

# DOCUMENTACION

## 1. EL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO ANTE LA VISITA DE RONALD REAGAN MANIFIESTA

1. Centroamérica experimenta una explosiva situación, y en torno a este gobierno y fuerzas políticas del continente han planteado alternativas de solución, particularmente los gobiernos de México y Venezuela, Nicaragua y los Frentes Farabundo Martí para La Liberación Nacional y Democrático-Revolucionario. Era importante entonces, conocer las diferentes posiciones políticas, que el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Ronald Reagan, anunciaría acerca de la situación regional en su reciente visita a Costa Rica y Honduras.

2. Constatamos que la visita del señor Reagan constituye un avance en el plan de intervención militar, político, económico y diplomático de la actual administración republicana de los Estados Unidos. No busca la paz ni la democracia; al contrario, pretende consolidar una alianza de dictaduras militares y gobiernos civiles de la región, para aislar y desestabilizar al Gobierno Revolucionario de Nicaragua y contener y destruir las luchas de los patriotas guatemaltecos y salvadoreños.

3. El Presidente Reagan ignoró la propuesta de solución pacífica hecha pública por los gobiernos de México y Venezuela en semanas recientes. Es más, la administración norteamericana buscó el apoyo de los gobiernos de Brasil y Colombia para fortalecer su política guerrillera en la región centroamericana. Sin embargo, dichos gobiernos comprenden cabalmente la situación del área y no cayeron en la trampa del gobierno norteamericano. Esta visita evidenció, además, el desprecio a los deseos y demandas de otros gobiernos y amplios sectores políticos, sociales, religiosos, humanitarios, etc., de los Estados Unidos y el mundo que abogan por alternativas pacíficas, para enfrentar los conflictos actuales.

4. El Señor Reagan conoce que la política estadounidense que ha puesto en práctica en El Salvador, se encuentra en serias dificultades y está orientada al fracaso. Por ello, ve la necesidad de entrevistarse con Alvaro Magaña, presidente provisional de El Salvador, y pone en juego el prestigio de la presidencia de los Estados Unidos frente al Congreso de ese país. El Presidente Reagan sabe que es muy difícil certificar el respeto a los Derechos Humanos en El Salvador, por cuanto el gobierno salvadoreño está constituido por grupos que ordenan y ejecutan la política represiva, y que incluso reciben apoyo de asesores norteamericanos. A pesar de ello, la admi-

nistración norteamericana tratará de convencer al Congreso de los Estados Unidos sobre el avance del plan político-militar en nuestro país y presionará para mantener y profundizar el apoyo logístico de Estados Unidos, que mantiene con vida al régimen salvadoreño.

Pero no pueden ignorar que la lucha popular se profundiza, y que en tanto no se produzca un diálogo con el FDR-FMLN, la crisis de El Salvador y Centroamérica, no podrá resolverse.

5. En el sentido anterior, el Frente Democrático-Revolucionario, deja constancia histórica de su reiteración al diálogo como la vía racional que conduzca a la paz, y responsabilizamos a la Administración Reagan del incremento de las tensiones en nuestros países y del sufrimiento a que son sometidos nuestros pueblos.

Por ello, hacemos un llamamiento al gobierno de Costa Rica para que desempeñe un papel positivo en el logro de la Paz en Centroamérica en función de los intereses de nuestros pueblos.

Al pueblo de Honduras, especialmente a las fuerzas democráticas, civiles y militares, a mantenerse firmes en contra de la maniobra norteamericana, que pretende enfrentarlos a sus hermanos de CA.

La paz social y el progreso del pueblo hondureño se encuentra en su unión con los pueblos del Istmo y no en servir de verdugos por dictados del Imperio. Al pueblo salvadoreño, para que continuemos firmes en la lucha por conquistar la democracia, la paz y la justicia social. Nuestro frente insiste en el camino de diálogo y de la solución pacífica del conflicto. Y por ello, invitamos a todas las fuerzas gremiales, religiosas, políticas y empresariales, a que emprendamos el camino difícil de construir la paz y rescatar la Independencia Nacional.

El Salvador, 8 de diciembre de 1982

Por el Comité Ejecutivo del FDR.

Guillermo Manuel Ungo, Presidente  
Eduardo Calles, Vicepresidente  
Rubén Zamora, Secretario General

## 2. DERECHOS HUMANOS

### 2.1. INFORME ANUAL DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 1981-1982. EL SALVADOR

1. En su informe Anual 1979-1980, al referirse a la situación de los derechos humanos en El Salvador, la Comisión formuló recomendaciones relacionadas con los acontecimientos que tienen lugar en dicho país. Entre esas recomendaciones, la Comisión señaló las siguientes al gobierno salvadoreño:

La adopción de una acción organizada tendiente a superar la violencia actualmente existente, la que, entre otras medidas, podría incluir las siguientes: a) La toma de medidas eficaces y reales para el desarme de los particulares y evitar la introducción de armamento del exterior; b) Una campaña masiva contra la violencia a niveles escolares y de medios de comunicación; y c) La reapertura del diálogo entre todos los sectores de la sociedad salvadoreña, sin exclusiones e incluyendo, por lo tanto, a las fuerzas disidentes de izquierda y de derecha, con miras a crear las condiciones que permitan celebrar a corto plazo un proceso electoral que dé a conocer la verdadera voluntad del pueblo y legitime al Gobierno que de tal elección resulte.

Asimismo, la Comisión, en esa oportunidad, recomendó una investigación exhaustiva y rápida respecto de los varios casos de homicidios en los que se han denunciado como investigadores o autores a personas que han pertenecido o pertenecen a organismos de seguridad y sancionar con todo el rigor de la ley a los que surgen como responsables.

En su Informe Anual a la Asamblea General de 1980-1981, al analizarse la situación general de los derechos humanos en los países americanos, la Comisión se refirió con preocupación a las ejecuciones ilegales que estaban ocurriendo en El Salvador, recomendando, al igual que a los otros estados donde esas ejecuciones hubiesen ocurrido, a poner inmediato fin a esa gravísima práctica cometida por fuerzas de seguridad o grupos paramilitares que cuenta con la aquiescencia del Gobierno.

La Comisión analizará a continuación la medida en que el gobierno salvadoreño ha venido dando cumplimiento a esas recomendaciones.

2. En lo que respecta al derecho a la vida continúa éste siendo el más lesionado. Las listas de personas civiles, no combatientes ni activamente comprometidas con la subversión, muertas con frecuencia como consecuencia de la represión del Gobierno continúan llegando periódicamente a la Comisión.

Un sensible testimonio de esta situación lo ofrecen los cadáveres que día a día se encuentran en diferentes lugares de la República y el hallazgo de nuevos cementerios clandestinos, el último de los cuales tuvo lugar el 24 de mayo de 1982 en un lugar denominado Puerta del Diablo en Panchimalco, donde habrían sido depositados los cuerpos de más de 150 personas.

Según las informaciones que obran en poder de la Comisión, el número promedio de personas que habrían sufrido asesinatos políticos en El Salvador sería de 300 personas al mes durante el año 1982, según informes de la Embajada de los Estados Unidos en ese país y de 500 personas mensuales, según datos recopilados por la Oficina de Ayuda Legal de la Iglesia Católica, de acuerdo a una información de prensa de la Associated Press de 26 de julio de 1982. De los 4.8 millones de habitantes, según la misma fuente de la Iglesia, 35 mil per-

sonas habrían sido muertas como consecuencia de la violencia política en los últimos tres años, lo cual significa un porcentaje de 0.7% de la población salvadoreña muerta dentro de ese periodo de tiempo.

Otro aspecto concerniente a las recomendaciones tendientes a investigar y sancionar a los responsables de las pérdidas de vidas de miles de personas que han perecido de manera atroz en los últimos años, la Comisión no ha recibido informes concretos del Gobierno de El Salvador sobre este particular. Hasta el momento resulta evidente que no hay sanción penal para una buena parte de los autores de tan horrendos crímenes. Inclusive, en el caso de las cuatro religiosas norteamericanas, pese a la presión que el repudio de la opinión pública internacional ha ejercido sobre el gobierno salvadoreño y pese a que los autores de su violación y asesinato han confesado ser autores del mismo, no obstante haber transcurrido más de un año de tan execrable suceso, hasta el momento los autores del mismo no han recibido la sanción penal correspondiente.

4. Un factor que la Comisión siempre ha atribuido una especial importancia como elemento que pueda coadyuvar a superar la violencia es el respeto a las actividades de las entidades nacionales de promoción y protección de derechos humanos, así como a la integridad y libertad de los miembros de tales entidades. Por ello, la Comisión ve con preocupación que la situación de esas entidades no ha mejorado, ya que muchos de sus miembros han tenido que buscar refugio en otros países, y los locales donde funcionaban tales organizaciones, allanado y saqueado por fuerzas de seguridad, como sucedió con el Socorro Jurídico del Arzobispado, hoy Oficina de Tutela Legal del Arzobispado y la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, la que fue objeto de un atentado dinamitero.

La Comisión no tiene conocimiento de las investigaciones que la consumación de tales hechos haya dado lugar.

5. El 28 de marzo del año en curso tuvieron lugar las elecciones en las que el pueblo salvadoreño concurrió masivamente a elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente convocada para designar un nuevo gobierno provisional y redactar una nueva Constitución. Participaron en el mismo el Partido Demócrata Cristiano, la Alianza Republicana Nacional (ARENA), el Partido Conciliación Nacional, el Partido Acción Democrática, el Partido Popular Salvadoreño y el Partido Orientación Popular. Como ninguno de ellos obtuvo la mayoría necesaria para formar, con sus propias fuerzas, un nuevo gobierno, se produjo una alianza de ARENA, Conciliación Nacional y Acción Democrática que designó como Presidente de la Asamblea Constituyente al líder de ARENA, Roberto D'Aubuisson. Tras la renuncia de Napoleón Duarte, se encomendó el gobierno provisional al actual Presidente Alvaro Magaña.

Las elecciones en El Salvador han puesto de manifiesto el anhelo popular de tener un gobierno democrático y son reveladoras de la voluntad general de encontrar una solución definitiva al conflicto interno que desangra, desde hace tiempo, al pueblo de El Salvador. Lamentablemente, las elecciones no han ofrecido una solución a los problemas de dicho país y en la actualidad los derechos a la vida e integridad personal continúan siendo objeto de graves violaciones.

## 2.2. RESOLUCION DE LA 37ava. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

### a. Proyecto de resolución. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador

#### La Asamblea General,

**Gulada** por los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

**Consciente** de su responsabilidad de promover y alentar, en cualquier circunstancia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos,

**Reiterando** que los gobiernos de todos los Estados Miembros tienen el deber de fomentar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

**Decidida** a mantenerse vigilante con respecto a las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan y a adoptar medidas para restablecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Recordando** que en sus resoluciones 35/192 de 15 de diciembre de 1980 y 36/155 de 6 de diciembre de 1981, expresaba su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador y, en particular, por la muerte de miles de personas y el clima de represión e inseguridad imperante en ese país, así como la impunidad de las fuerzas paramilitares y de otros grupos armados,

**Teniendo presente** las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos 32 (XXXVII) de 11 de marzo de 1981, en la que decidió nombrar un Representante Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, y 1982/28 de 11 de marzo de 1982, en la que prorrogaba por un año más el mandato del Representante Especial y le pedía que informara, entre otros organismos, a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones,

**Tomando nota** de las resoluciones 10 (XXXIV) y 1982/26 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías,

**Tomando nota** con profunda preocupación del informe provisional del Representante Especial, en el que se confirma la continuación de un clima de violencia e inseguridad en El Salvador, con choques armados, actos de terrorismo y graves y desenfundadas violaciones de los derechos humanos en gran escala, y el poder judicial no logra cumplir su cometido de mantener el imperio de derecho,

**Observando** que las elecciones que se celebraron en El Salvador en marzo último no han conducido al cese de la violencia ni han producido ningún mejoramiento de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país,

1. **Expresa su profunda preocupación** por las violaciones, continuas y desenfundadas de los derechos humanos y los consiguientes sufrimientos del pueblo salvadoreño, y lamenta que los llamamientos para que cese la violencia formulados por la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y la comunidad internacional en general, no hayan sido atendidos;

2. **Señala nuevamente a la atención** de todas las partes salvadoreñas interesadas el hecho de que las normas del de-

recho internacional que figuran en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 sobre las leyes de la guerra son aplicables a los conflictos armados que no tienen carácter internacional y pide a todas las partes en el conflicto que respeten una norma mínima de protección de los derechos humanos y de trato humano de la población civil;

3. **Toma nota** de que la situación en El Salvador, como se desprende claramente del informe del Representante Especial, tiene sus raíces en factores internos de carácter político, económico y social, y de que en la actualidad no existen en El Salvador las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos;

4. **Reafirma** el derecho de la población salvadoreña a determinar libremente su futuro político, económico y social, sin injerencia externa y a establecer un gobierno democráticamente elegido, en una atmósfera libre de intimidación y terror que permita a la población una participación plena y sin trabas;

5. **Lamenta** que el Gobierno de El Salvador no haya respondido a las sugerencias de iniciar contactos, a través de los conductos disponibles, para negociar un arreglo pacífico con todas las fuerzas políticas representativas de ese país;

6. **Pide una vez más** a las partes salvadoreñas que traten de poner fin a todos los actos de violencia a fin de acabar con la pérdida de vidas y el sufrimiento del pueblo salvadoreño;

7. **Reitera** su llamamiento al gobierno y demás fuerzas políticas de El Salvador para que se esfuercen por hallar conjuntamente una solución política negociada y amplia, y con el fin de lograr un arreglo pacífico y las condiciones adecuadas para establecer un gobierno elegido libremente y sin trabas, en una atmósfera libre de intimidación y de terror;

8. **Reitera su llamamiento** a todos los Estados para que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y suspendan todos los suministros de armas y todo tipo de apoyo militar, de manera que las fuerzas políticas de ese país puedan restaurar la paz y la seguridad y sea posible el establecimiento de un sistema democrático;

9. **Insta enérgicamente** al Gobierno de El Salvador a que cumpla su deber con sus ciudadanos y asuma sus responsabilidades internacionales al respecto, adoptando las medidas necesarias para garantizar que todos sus órganos, incluidas las fuerzas de seguridad y otras organizaciones armadas que actúan bajo su autoridad o con su permiso, respeten plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales;

10. **Insta asimismo** al poder judicial de El Salvador a que cumpla con su deber de mantener el imperio de la ley y de procesar y castigar a los responsables de los asesinatos, actos de tortura y otras formas de trato cruel, inhumano o degradante;

11. **Reitera su llamamiento** a todas las partes salvadoreñas interesadas para que colaboren plenamente con las organizaciones humanitarias dedicadas a aliviar el sufrimiento de la población civil, dondequiera que esas organizaciones actúan en el país y no interfieran en sus actividades;

12. **Repite el llamamiento** al gobierno de El Salvador así como a las otras partes interesadas, para que continúen prestan-

do su cooperación al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

13. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que en su 39o. período de sesiones continúe examinando, con carácter eminentemente prioritario, la situación de El Salvador sobre la base del informe del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

14. Decide mantener en estudio durante su trigésimo octavo período de sesiones la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, a fin de examinar nuevamente esta situación a la luz de los elementos adicionales facilitados por la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

## b. Enmiendas propuestas al proyecto de resolución A/C.3/37/L.77

Trigésimo séptimo período de sesiones  
Tercera Comisión  
Tema 12 del programa

Enmiendas propuestas al proyecto de resolución A/C.3/34/L.77

1. En el octavo párrafo del preámbulo, reemplácese la expresión "y el poder judicial no logra cumplir su cometido de mantener el imperio de derecho" por "así como la imposibilidad de que el poder judicial cumpla su cometido de mantener el imperio del derecho".

2. Reemplácese el noveno párrafo del preámbulo por el siguiente:

"Observando que, desde las elecciones celebradas en el pasado mes de marzo, no ha cesado la violencia y apenas ha mejorado la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país;"

3. Añádase al final del preámbulo el nuevo párrafo siguiente:

"Tomando nota de la reciente creación de una comisión nacional de derechos humanos en El Salvador y expresando la esperanza de que se le den los medios apropiados para cumplir eficazmente su mandato;"

4. El párrafo 3 de la parte dispositiva debe ser el siguiente:

"Toma nota de que la situación en El Salvador, como se

desprende claramente del informe del Representante Especial, exige el pleno restablecimiento de la paz civil como requisito previo esencial para el respeto de los derechos civiles, políticos y humanos y la mejora gradual de los derechos económicos, sociales y culturales;"

5. Combínense los párrafos 4 y 7 de la parte dispositiva como sigue:

"Reafirma el derecho de la población salvadoreña a determinar libremente su futuro político, económico y social, sin injerencia externa y en una atmósfera libre de intimidación y terror de cualquier procedencia;"

6. El párrafo 5 de la parte dispositiva debe ser el siguiente:

"Insta al Gobierno de El Salvador y a las demás fuerzas políticas a que se valgan de los ofrecimientos de buenos oficios hechos por países amigos a fin de establecer un diálogo que lleve a una solución pacífica del conflicto existente en ese país;"

7. En el párrafo 8 de la parte dispositiva, reemplácese la expresión "seguridad y sea posible el establecimiento de un sistema democrático" por "seguridad, garantizando así un sistema democrático".

8. En el párrafo 10 de la parte dispositiva, reemplácese la expresión "Insta asimismo al poder judicial de El Salvador a que cumpla con su deber" por:

"Expresa su preocupación por el hecho de que el poder judicial de El Salvador no puede cumplir sus deberes."

## c. Resultado de la votación

### ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Sesión treinta y siete  
17 de diciembre de 1982

Asamblea plenaria  
Reunión No. 110 Votación No. 7  
Item No. 12

Tema: derechos humanos  
en El Salvador  
A/37/745 XVIII

Resultados de la votación: 71 sí  
18 no 55 abstenciones  
resolución 37/185

S Afganistan  
S Albania  
S Algeria  
S Angola  
N Antigua-Barbuda

N	Argentina		Central African Republic
A	Australia	A	Chad
S	Austria	N	Chile
A	Bahamas	A	China
S	Bahrain	A	Colombia
A	Bangladesh		Comoros
S	Barbados	S	Congo
A	Belgium		Costa Rica
A	Belize	S	Cuba
S	Benin	S	Cyprus
A	Bhitan	S	Czechoslovakia
A	Bolivia	A	Democratic Kampuchea
S	Botswana	S	Democratic Yemen
N	Brazil	S	Denmark
S	Bulgaria	A	Djibouti
A	Burma	A	Dominica
A	Burundi	A	Dominican Republic
S	Byelorussian S.S.R.	A	Ecuador
A	Canada	A	Egypt
S	Cape Verde	N	El Salvador

S	Ecuatorial Guinea	A	Luxembourg	S	Seychelles
S	Ethiopia	S	Madagascar	S	Sierra Leone
A	Fiji	A	Malawi	A	Singapore
S	Finland	A	Malaysia	N	Solomon Islands
S	France	A	Maldives		Somalia
A	Gabon	S	Mali		South Africa
A	Gambia	S	Malta	S	Spain
S	German Democratic Rep.	S	Mauritania	A	Sri Lanka
A	Germany, Federal Rep. Of.	S	Mauritius	A	Sudan
S	Ghana	S	Mexico	A	Suriname
S	Greece	S	Mongolia		Swaziland
S	Grenada	N	Morocco	S	Sweden
N	Guatemala	S	Mozambique	S	Syrian Arab Republic
S	Guinea	A	Nepal	A	Thailand
S	Guinea-Bissau	S	Netherlands	S	Togo
S	Guyana	A	New Zealand	A	Trinidad and Tobago
N	Haiti	S	Nicaragua	A	Tunisia
N	Honduras	A	Niger	A	Turkey
S	Hungary	S	Nigeria	S	Uganda
S	Iceland	S	Norway	S	Ukrainian S.S.R.
S	India	A	Oman	S	Union of Soviet Soc.
N	Indonesia	N	Pakistan	S	United Arab Emirates
S	Iran (Islamic Rep. Of)	A	Panamá	A	United Kingdom
S	Iraq	S	Papua New Guinea	A	United Republic of CA
S	Ireland	N	Paraguay	S	United Republic of TA
N	Israel	A	Peru	N	United States
S	Italy	N	Philippines	A	Upper Volta
A	Ivory Coast	S	Poland	N	Uruguay
A	Jamaica	A	Portugal	S	Vanuatu
A	Japan		Qatar		Venezuela
A	Jordan	A	Romania	S	Viet Nam
S	Kenya		Rwanda		Yemen
S	Kuwait	N	Saint Lucia	S	Yugoslavia
S	Lao P.D.R	A	Saint Vincent-Grenadines	A	Zaire
	Lebanon	A	Samoa	S	Zambia
S	Lesotho	S	Sao Tome and Principe	S	Zimbabwe
A	Liberia	A	Saudi Arabia		
S	Libyan Arab Jamahiriya	S	Senegal		

#### d. Posición de la misión permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas sobre el proyecto de resolución

La misión permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas presenta sus saludos a las misiones permanentes y miembros observadores ante la organización y tiene el honor de declarar, en relación al ante-proyecto de resolución A/C.3/37/L.77, discutido por la comisión tercera, ítem 12 de la Agenda, titulado "Situación de los derechos humanos y libertades fundamentales en El Salvador", lo siguiente:

La delegación de El Salvador pide a las otras delegaciones votar contra la resolución referida, debido a las siguientes razones generales detalladas a continuación como a las específicas, indicadas en el Memorándum adjunto.

##### Razones generales:

El mencionado ante-proyecto es intervencionista porque deja de lado la materia de derechos humanos tal como está prescrita en la carta de las Naciones Unidas, se refiere a la promoción de los mismos y se aproxima a ellos de una manera estrictamente política, siguiendo alineamientos ideológicos y motivaciones demagógicas. Con esto no se obtiene más que el debilitamiento y el desprestigio de la organización. Además, este año se ha probado claramente que solamente los

países latinoamericanos están sujetos a ante-proyectos de resolución, lo cual muestra una tendencia claramente parcial y discriminatoria contra esos países que no se encuentran influenciados por vínculos ideológicos ampliamente conocidos. Algunos de los co-autores están motivados por compromisos internacionales con movimientos específicos; otros, ansiosos de esconder en sus propios países, las desapariciones, violaciones de derechos humanos, la corrupción institucional causada por la incontrolada inflación, la altísima tasa de desempleo, a pesar de contar con enormes recursos naturales han llevado a su país casi al colapso económico como consecuencia de una demagogia política.

El ante-proyecto en sí mismo es no solamente intrínsecamente desproporcionado, parcial y tendencioso, sino que resulta evidente, comparándolo con el Informe sobre la situación de El Salvador consignado en el documento A/3/611; en este punto, uno se pregunta: para qué sirve ese Informe y toda la cooperación que se pudo dar, sin carácter oficial, al representante especial nombrado por la comisión de derechos humanos, si sus estudios no están recogidos adecuadamente en el ante-proyecto de resolución que considerará el ítem?

En vista de las razones expresadas brevemente arriba mi gobierno rechaza en los términos más enérgicos el tratamiento del asunto sobre El Salvador, en la resolución A/C.3/37/L.77.

El gobierno de El Salvador se permite asimismo declarar que actualmente existen los instrumentos apropiados para promover los derechos humanos dentro del sistema regional y, a este respecto, la comisión interamericana de derechos hu-

manos de la Organización de Estados Americanos ha sido invitada a visitar otra vez in loco El Salvador.

La misión permanente de El Salvador aprovecha esta oportunidad para renovar a las misiones permanentes y miembros observadores ante las Naciones Unidas la manifestación de su más alta consideración.

New York, 7 de diciembre de 1982.

## e. Memorandum adjunto de la misión permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas sobre el proyecto de resolución

### Comentarios

#### Párrafos del preámbulo

En el numeral 4: "Determinamos (la Asamblea General) permanecer vigilantes respecto a las violaciones de los derechos humanos en cualquier parte donde se produzcan..." Comentario: Esto es falso desde hace algún tiempo, pues solamente países latinoamericanos han sido señalados por razones exclusivamente políticas. Nunca se ha producido una resolución contra países que no fueran de este continente.

Numeral 5. Comentario: injusto en su contenido y en una manera velada acusa al gobierno salvadoreño, ignorando de forma maliciosa la violencia e inseguridad causada por los grupos opositores de la guerrilla levantados en armas (ver párrafos 43, 90, 95 y 96 del Informe A/37/611).

Numeral 8. Comentario: tampoco aquí se afirma que la oposición usa medios violentos para dislocar la economía nacional ni se menciona quién es el autor de estos actos de terrorismo como tampoco las graves y desenfadadas violaciones, insinuando que para ellos la guerrilla tiene carta blanca para perpetrar sus actitudes subversivas.

Comentario al último numeral: este tiene el propósito de denigrar el evento electoral realizado el 28 de marzo de 1982, cuando el pueblo masivamente —incluso corriendo el riesgo de perder sus vidas y el boicot a las elecciones declarado y llevado a cabo por el ala izquierdista— concurrió a votar en un 90% aproximadamente (1.5 millón de personas). Además, se olvida del contenido del párrafo 37 del Informe, el cual claramente afirma una reducción al 50% de las violaciones de los derechos humanos, clasificados como crímenes políticos.

#### Párrafos dispositivos

Comentario al No. 1: nosotros llamamos la atención sobre el hecho de que la expresión "desenfrenado" tiene efectos propagandísticos y no está en la línea de la posición de las altas esferas gubernamentales, tal como se afirma en los párrafos 7, 8, 9, 100 y 102 del Informe, en los cuales se hace claramente evidente la preocupación del gobierno salvadoreño por asegurar que los derechos humanos sean completamente respetados.

Comentario al No. 3: solamente se enfatiza uno de los factores que causa la violencia, ignorando que... "los ataques a la economía del país llevados a cabo sistemáticamente por la oposición guerrillera, aunque presentados como dirigidos a objetivos militares, comprometen seriamente el futuro goce del pueblo de El Salvador de derechos económicos, sociales y culturales muy importantes". (Ver párrafo 95, parte final del Informe).

Más aún, la guerrilla, debido a su militancia ideológica ultra-izquierdista, coloca el problema dentro del contexto de confrontación este-oeste.

Comentario al No. 4: se llega al extremo de ignorar las elecciones libres, las cuales fueron presenciadas por observadores extranjeros, inclusive por delegaciones gubernamentales, desde organismos internacionales, representantes de organizaciones civiles y políticas, en un número superior a las 200 personas; además, más de 700 periodistas cubrieron el evento transmitido por cadenas nacionales e internacionales de televisión simultáneamente en muchas partes del mundo. (Ver párrafo 21 del Informe).

Debe enfatizarse que el gobierno y el poder, según la doctrina democrática, solamente pueden obtenerse a través de los votos. El actual régimen salvadoreño está haciendo lo mejor que puede para fortalecer esto con todos los medios a su alcance.

Comentarios a los párrafos 5, 6, 7 y 8: representan una interferencia en la situación interna de El Salvador y consecuentemente violan normas específicas comprendidas en la carta de las Naciones Unidas como también una serie de instrumentos internacionales, los cuales reconocen, como uno de los postulados del derecho internacional, la no intervención, ni directa ni indirecta, en los asuntos internos de otros Estados. Consecuentemente, la crisis salvadoreña es y será resuelta única y exclusivamente por los salvadoreños y nadie impondrá modelo alguno ni maneras de cómo llevarlo a cabo.

Comentario al párrafo 8: contradice los párrafos 5, 6 y 7, los cuales son claramente intervencionistas y trata de esconder este vicio, declarando que todos los países deben abstenerse de intervenir en la situación interna de El Salvador. Aparte de esto, si todo abastecimiento de armas y toda clase de asistencia militar para armar a la oposición fueran suspendidas, el problema en sí mismo se encaminaría hacia las vías democráticas de solución; consecuentemente, esta es una petición hipócrita, puesto que pretende privar al gobierno de cumplir sus obligaciones constitucionales en el área de la seguridad nacional.

Comentario al No. 9: *mutatis mutandis*, nos referimos a lo que se dijo en el párrafo considerativo No. 5. Más aún, el Estado salvadoreño desea encarecidamente promover y respetar los derechos humanos tal como se asume a través del Informe. Esta cuestión no ha sido reconocida y, al contrario, se niega por lo dicho en el párrafo No. 9.

Comentario al No. 10: ningún poder estatal puede ser urgido por entidades extranjeras —países u organizaciones— a cumplir sus obligaciones cuando ellas están comprendidas en la Constitución de la República vigente. Consecuentemente, este párrafo se rechaza por intervencionista.

**Comentario al párrafo 12:** este párrafo incluye una actitud insincera, dado que tal ante-proyecto de resolución L.77 está buscando, lo mismo, es obligar al gobierno de El Salvador a suspender su cooperación con el Profesor Pastor Ridruejo, a quien se le ha otorgado, dada su condición de ciudadano español.

**Comentario a los párrafos 13 y 14:** se rechazan debido a su parcialidad, discriminación, a su esquema desproporcionado y fundamentalmente intervencionista adoptado a través de ellos en el punto sobre derechos humanos en El Salvador.

## f. Posición de los Estados Unidos de América

Los Estados Unidos se opone fuertemente a la resolución sobre derechos humanos en El Salvador, la cual está programada para ser votada en el plenario del viernes, 17 de diciembre.

La resolución tal como se encuentra actualmente critica fuertemente al gobierno de El Salvador por su trayectoria en derechos humanos, denigra la importancia de las elecciones del 28 de marzo, omite mencionar del todo el extensivo programa de reforma agraria y pide negociaciones directas entre el gobierno y las organizaciones del frente político de las guerrillas.

Nuestras objeciones se basan en lo siguiente:

La resolución no reconoce el gran progreso hecho por el gobierno en mejorar los derechos humanos y en establecer un orden democrático. Mientras critica la trayectoria del gobierno, la resolución tiene muy poco que decir acerca de la campaña de destrucción y violencia de la guerrilla contra la población civil.

Las elecciones del 28 de marzo, las cuales fueron vigiladas por más de 700 observadores extranjeros, fueron un gran éxito. Como el 80% del electorado votó. Las elecciones demostraron que las guerrillas son una pequeña minoría violenta. El gobierno también está haciendo buenos progresos con su programa de reforma agraria, uno de los más ambiciosos de América Latina.

Los Estados Unidos apoyan una reconciliación pacífica en El Salvador, pero se oponen a las negociaciones directas, como iguales, entre un gobierno legítimo y las fuerzas de la

guerrilla. La resolución, pidiendo tales negociaciones directas, legitima el uso de la violencia y el terror.

En resumen, a diferencia del informe del representante especial, la resolución no hace esfuerzos por conseguir una evaluación proporcionada de la situación. Nosotros pedimos votar "no" en esta resolución.

Los Estados Unidos también se oponen fuertemente a la resolución sobre derechos humanos en Guatemala, la cual critica severamente al gobierno de Guatemala por supuestas violaciones a los derechos humanos.

Según nuestro punto de vista:

El nuevo gobierno del presidente Ríos Montt ha demostrado una preocupación loable por los derechos humanos y ha hecho progresos tangibles para mejorar la situación. Debe dársele una oportunidad. La resolución colocada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas carece de validez.

El nuevo gobierno está preparado para dar su plena cooperación a las organizaciones de derechos humanos que deseen examinar la situación. Según nuestro punto de vista, la Asamblea General de las Naciones Unidas debería esperar los informes de la comisión inter-americana de derechos humanos y al representante especial de la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas, antes de adoptar una resolución acerca de los derechos humanos en Guatemala.

En resumen, esta resolución es desleal con el actual gobierno, desproporcionada y prematura. Nosotros le pedimos votar "no" en esta resolución.

## 2.3. DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ALVARO MAGAÑA, AL DAR POSESION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

Desde el día en que, por virtud de la voluntad popular manifestada democráticamente en las urnas, se constituyó el Gobierno de Unidad Nacional, hemos venido trabajando, con seriedad y calladamente, para encontrar las soluciones que correspondan a la problemática nacional. De este modo tratamos de dar las respuestas a los retos que plantea a la sociedad salvadoreña contemporánea al devenir histórico.

### UNA NEGACION QUE ES HISTORIA

Cuando pronuncié el mensaje de toma de posesión, en el seno de la honorable Asamblea Constituyente, fui largamente aplaudido por una negación destinada a pasar a la historia a ser historia ella misma. Dije entonces: "No tenemos nada que vengar, nada que reprimir, ni nada que negociar..."

Pues bien, en ese orden de ideas mi gobierno no puede ser, honesta y sinceramente hablando, acusado de haber ejercido la menor represión. Tampoco puede decirse de nosotros que nos hemos sentado, al amparo de la nocturnidad, en rincones apartados, para discutir, con nadie que no sean aquellos a quienes favoreció el sufragio del pueblo y que hoy

comparten conmigo la responsabilidad de conducir los destinos de la Nación.

### PASOS MEDITADOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES

Todo juntos, en el Gobierno de Unidad Nacional, hemos estado trabajando, repito, en la tarea de dar los pasos bien meditados y necesarios para encontrar soluciones a nuestros problemas.

El primer gran paso fue adoptar, el 3 de agosto del corriente año, la Plataforma Básica de Gobierno que la historia nombra ya "Pacto de Apaneca". Tan importante y trascendental documento contiene todas aquellas aspiraciones que los partidos políticos recogieron, a su vez, del seno del pueblo, como ser las sentidas aspiraciones de vivir en paz, de beneficiarse de un régimen democrático, de gozar los derechos humanos, de disfrutar de un nivel de vida propio del hombre en el siglo XX, etc.

Pocos días después de signar el llamado "Pacto de Apaneca" el Poder Ejecutivo acordó, el 29 de agosto, integrar la Comisión Política.

## EL TRABAJO DE LA COMISION POLITICA

Esta Comisión se ha entregado, con un alto fervor patriótico y sin tregua ni descanso, a la difícil tarea de ordenar y encauzar nuestro devenir institucional. Es de todos conocido el cronograma político que la comisión dio a saber a la opinión pública nacional e internacional el día 29 de septiembre, en el cual se establecían las fechas límites para la ejecución de acciones trascendentales en la vida republicana de nuestra Nación, como son la integración del Consejo Central de Elecciones, la recomendación de que las elecciones presidenciales y municipales no sean más tarde del 28 de marzo de 1984, etc.

## LA CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS

El histórico documento de Apaneca establece, como uno de los objetivos básicos de la Plataforma del Gobierno de Unidad Nacional, la cuestión de los derechos humanos. Literalmente dice así el documento firmado por los partidos políticos: "Lograr la plena vigencia de los derechos inalienables del individuo en su concepción más integral, y que el Estado sea garante efectivo no sólo de la seguridad física del individuo sino también de su plena realización".

Para desarrollar lo dispuesto en el Pacto de Apaneca, el Poder Ejecutivo emitió el acuerdo de creación de la Comisión de Derechos Humanos, la cual tendrá a su cargo la realización de los objetivos mencionados.

Pues bien, señoras y señores, los he convocado ahora para dar un paso trascendental en la afirmación de la democracia en nuestro país.

Me refiero a la instalación formal de la Comisión de Derechos Humanos.

Los derechos humanos tienen una dimensión que excede los límites de la seguridad física del individuo y de sus relaciones con el Estado. Es indiscutible, además, que el Estado está en la obligación de protegerlos, promocionarlos y procurar su plena vigencia de encontrarse marginado internacionalmente, de no cumplir con tales obligaciones fundamentales.

El Salvador votó a favor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y por tanto tal documento, al ser oportunamente ratificado por la honorable Asamblea, es ley de la república.

## EL GOBIERNO QUE NO RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS CONTRADICE LA RAZON MISMA DEL ESTADO

El Gobierno que no respete los derechos humanos tal como han sido universalmente aceptados, contradice la razón misma del Estado, se construye una imagen internacional negativa, y corre el riesgo permanente de ser desestabilizado.

En El Salvador, la plena vigencia de los derechos humanos contribuirá a la paz y a la erradicación de otras causas de la crisis nacional.

De allí que se hacía imperativo, necesario y urgente, crear la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador.

## EL TRABAJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Esta Comisión será la encargada de aplicar la estrategia global y de llevar a la práctica los mecanismos institucionales que promocionen, divulguen y protejan los derechos humanos. La acción de esta Comisión integrada por honorables

ciudadanos, no constituirá una mera acción propagandística, destinada a ganar puntos en la opinión pública exterior y ante gobiernos extranjeros. No, la Comisión de Derechos Humanos toma desde el día de hoy el camino honesto y viable que conduce a la vigencia de tales derechos y la convivencia pacífica y armónica entre todos los sectores de la sociedad salvadoreña, para un goce equitativo y universal de la recuperación económica, de la paz, de la democracia, de la estabilidad política.

El reglamento que normará las actividades y funciones de la Comisión, en uno de los considerando establece: "Que la Constitución Política, códigos y otras leyes de la República, consagran y desarrollan tales derechos, los que a su vez están establecidos en la declaración universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales, de los cuales El Salvador es signatario".

En otras palabras, nuestro país, y, por tanto, cada uno de nosotros está integrado en un contexto universal constituido por un cuerpo jurídico el cual debemos de respetar. En la medida en que lo hagamos y velemos porque se haga, seremos reconocidos y aceptados en la comunidad civilizada de las naciones.

Recoge además el reglamento: "Que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, progerlos en la conservación y defensa de su vida, honor, libertad, trabajo, propiedad y posesión, lo cual constituye la expresión constitucional del deber de proteger y promover los derechos humanos y de garantizar su vigencia en un régimen de derecho".

## UN MARCO ESPIRITUAL Y ETICO

Cuando se formularon los conceptos del reglamento de la Comisión de Derechos Humanos, no se pensó únicamente en establecer un marco teórico ideal que reflejara en alguna forma las aspiraciones del pueblo salvadoreño en ese terreno. Al redactar dicho reglamento, se pensó también en un marco espiritual y ético, en una conciencia nacional erosionada, quiera que no, por los embates de una lucha que nos ha sido impuesta desde el exterior, en una clara violación de los derechos humanos y de las más elementales normas de respetuosa convivencia entre las naciones.

De ahí que se prevea también la aplicación de acciones destinadas en estudio y promoción para mejorar a nivel nacional el conocimiento, comprensión y respeto de los derechos humanos en sus más amplia expresión como condición indispensable para la plena realización del salvadoreño y su óptima proyección en la familia y en la sociedad, en su carácter privado o como autoridad o funcionario.

Esa es una acción de auténtica conducción al reencuentro nacional del que he venido hablando desde que tomé posesión del cargo de Primer Magistrado de la Nación.

## LEY DE AMNISTIA Y REHABILITACION CIUDADANA

Pero el Gobierno de Unidad Nacional no se detendrá ahí en sus propósitos y nos preparamos desde ya para promulgar una "Ley de Amnistía y Rehabilitación Ciudadana", que será otro paso decisivo en la vía de la pacificación y democratización. Me complace expresar, igualmente, que en los próxi-



mos días se integrará la Comisión de Paz, cuyas facultades y funciones han sido, responsablemente, estudiadas y consideradas.

Es perfectamente claro al examinar en el transcurso de los pocos meses de mi gobierno, que todas las iniciativas que hemos tomado han tenido un sólo propósito: alcanzar la paz.

Pero ese propósito fundamental de alcanzar la paz, si queremos lograrlo en forma estable, duradera y justa, no podrá conseguirse con medidas aisladas, y por la propia naturaleza del proceso que se desarrolla desde el 28 de marzo, estamos avanzando hacia ella dentro de un esquema que se orienta a dar una solución integral al problema como anhelan todos los salvadoreños.

La relación anterior y los conceptos expresados en este mensaje que describe en forma muy sumaria las actividades del Gobierno de Unidad Nacional, tratan de caracterizar el complejo proceso de pacificación que el Gobierno de la República ha iniciado y cuyo éxito depende fundamentalmente de la medida en que el pueblo salvadoreño se compenetre de la necesidad de su participación en el proceso que por su amplitud y complejidad necesita del concurso y la comprensión de todos los buenos salvadoreños.

## EL PLAN DE PACIFICACION

El Plan de Pacificación de nuestro Gobierno se integra por esfuerzos para lograr la vigencia de los derechos humanos, el proceso de democratización, la reactivación económica, el proceso de reforma sociales y la confianza y seguridad que son los grandes objetivos de la Plataforma Básica de Gobierno que independiente de los logros específicos en cada una de estas áreas, son convergentes a nuestro máximo objetivo que es la paz.

Esto es así porque tales iniciativas no son sino parte de un todo integral, cuyos elementos existen por interacción mutua. Así, la pacificación será la resultante natural de un proceso democrático que surgirá de los diversos eventos electorales que ya han sido anunciados. Será también la resultante de un proceso de recuperación económica que habrá de sentar las bases del verdadero desarrollo de nuestro país. Será también la resultante de un proceso de consolidación de las reformas sociales como instrumentos fundamentales para la recuperación del conflicto social, y será, además, la resultante de todo un complejo de actividades de la Comisión de Derechos Humanos que instalamos este día.

## PAZ DURADERA Y JUSTA CON UN GOBIERNO DEMOCRATICO

En este orden de ideas una paz duradera y justa sólo podrá lograrse mientras se mantenga un Gobierno democrático cuyos integrantes sean libremente electos, que impulsen programas de gobierno para superar los conflictos sociales por medio del desarrollo económico equilibrado y que aseguren la vigencia plena de los derechos humanos. Esa es la clase de gobierno que nosotros queremos hacer, que ya estamos haciendo, y además asegurando que será nuestro futuro gobierno al desarrollar e impulsar por medio de la Comisión Política las actividades de la Comisión de Derechos Humanos, de Paz, de Reactivación Económica y otras.

Es importante reiterar que el proceso de pacificación de nuestro Gobierno descansa fundamentalmente en la confianza y participación del pueblo en forma decidida en ese esfuerzo por la paz en que estamos empeñados, ya que de otro modo no podremos hacerle frente con posibilidades de éxito.

Y es que no podía ser de otra manera, puesto que el Gobierno de Unidad Nacional es producto de las históricas elecciones del 28 de marzo y parte importante, ellas mismas, del proceso de pacificación del país, y por tanto expresión en todo su alcance de la voluntad popular.

## DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA COMISION:

Al agradecer a ustedes su patriótica colaboración, debo recordar que hoy hace justamente siete meses dije que una nueva etapa se había iniciado en nuestro país y que sus páginas las estamos escribiendo nosotros. Me honro en darles la bienvenida al histórico esfuerzo de pacificación de nuestro Gobierno, y al mismo tiempo deseamos éxitos en sus funciones, en el desarrollo de las cuales contarán siempre con el respaldo de la Comisión Política y el Gobierno que aunarán esfuerzos con ustedes para alcanzar las anheladas metas de justicia, de libertad y de paz por las que, con verdadera devoción patriótica, lucha el pueblo salvadoreño y su Fuerza Armada.

SAN SALVADOR, 2 de diciembre de 1982.

## 2.4. ESTADISTICAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

### a. Muertos en la población civil, 1982

VARIABLE.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>SEXO</b>	595	406	483	353	334	487	316	681	233	156	244	131	4419
Masculino	286	221	298	208	221	161	102	163	153	113	119	99	2144
Femenino	39	33	55	40	26	19	21	11	17	18	22	22	323
No identificad	270	152	130	105	87	307	193	507	63	25	103	10	1952
<b>EDAD</b>	595	406	483	353	334	487	316	681	233	156	244	131	4419
0 a 10	1	1	10	1	4	6	2	2	4	3	-	1	35
11 a 15	8	9	17	5	6	1	2	5	2	2	3	3	63
16 a 20	42	32	37	32	30	17	12	14	29	16	16	11	288
21 a 25	50	40	44	36	33	32	20	22	27	16	23	16	359
26 a 30	29	26	25	29	34	16	11	19	12	8	15	13	237
31 a 35	12	17	21	23	20	13	6	14	6	12	7 <sup>9</sup>	5	158
36 a 40	15	17	16	15	14	12	11	8	9	4	7	6	134
41 a más	38	33	52	29	17	14	12	16	24	25	20	17	297
Desconocida	400	231	261	183	176	376	240	581	120	70	151	59	2848

<b>PROFESION</b>	<b>595</b>	<b>406</b>	<b>483</b>	<b>353</b>	<b>334</b>	<b>487</b>	<b>316</b>	<b>681</b>	<b>233</b>	<b>156</b>	<b>244</b>	<b>131</b>	<b>4419</b>
Obreros	30	39	32	28	27	15	14	36	19	13	9	11	273
Campesinos	211	69	102	92	76	311	200	522	91	44	132	21	1871
Estudiantes	4	7	10	4	12	12	4	3	8	5	2	3	74
Maestros	4	-	1	-	1	-	3	1	3	3	1	1	18
Servicios/Empleados	14	14	14	7	15	14	4	5	10	4	5	9	115
Comerciantes	-	-	6	17	13	5	3	6	6	3	4	3	66
Profesionales	2	2	7	2	1	1	1	6	-	1	2	-	25
Desconocida	330	275	311	203	189	129	87	102	92	83	89	83	1973
Religiosos	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	4
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>595</b>	<b>406</b>	<b>483</b>	<b>353</b>	<b>334</b>	<b>487</b>	<b>316</b>	<b>681</b>	<b>233</b>	<b>156</b>	<b>244</b>	<b>131</b>	<b>4419</b>
San Salvador	113	129	144	131	124	102	208	70	63	60	30	48	1222
La Libertad	32	51	46	51	34	4	30	23	27	9	23	7	337
Cuscatlán	6	15	30	4	8	16	1	7	2	2	-	2	93
Chalatenango	11	40	26	1	5	181	9	2	2	9	40	4	330
Santa Ana	83	65	109	35	72	23	11	36	37	38	37	44	590
Ahuachapán	5	-	1	1	3	-	-	5	1	2	-	-	18
Sonsonate	3	1	8	-	-	3	-	2	-	4	4	1	26
Cabañas	-	1	7	-	-	-	1	3	2	4	-	-	18
La Paz	13	3	11	19	2	2	3	5	9	3	16	7	93
San Vicente	180	16	29	4	59	132	7	503	4	2	4	3	943
Usulután	73	65	3	17	7	4	26	11	63	13	28	8	318
San Miguel	41	19	65	21	19	14	19	14	14	8	10	5	249
Morazán	31	1	2	61	1	1	-	-	4	2	52	2	157
La Unión	4	-	1	3	-	-	1	-	2	-	-	-	11
Otros	-	-	1	5	-	5	-	-	3	-	-	-	14
Torturados	-	-	52	29	33	20	26	15	11	14	28	4	232
Decapitados	-	-	51	11	37	7	6	24	21	9	32	2	200
<b>TOTAL</b>	<b>595</b>	<b>406</b>	<b>483</b>	<b>353</b>	<b>334</b>	<b>487</b>	<b>316</b>	<b>681</b>	<b>233</b>	<b>156</b>	<b>244</b>	<b>131</b>	<b>4419</b>

## b. Capturados y/o desaparecidos, 1982

VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>SEXO</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>110</b>	<b>83</b>	<b>71</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>60</b>	<b>1045</b>
Masculino	73	66	40	45	32	34	53	86	57	65	73	53	677
Femenino	6	18	20	20	12	13	5	34	19	22	10	7	186
No identificado	16	4	50	18	27	5	9	9	14	-	30	-	182
<b>EDAD</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>110</b>	<b>83</b>	<b>71</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>60</b>	<b>1045</b>
0 a 10	-	4	-	-	3	-	2	1	5	-	-	-	15
11 a 15	4	3	4	15	2	1	2	14	7	2	5	1	60
16 a 20	6	12	17	7	10	3	14	9	6	16	12	4	116
21 a 25	5	8	8	15	4	5	9	10	11	10	9	7	101
26 a 30	5	5	4	6	7	3	7	5	1	7	12	6	68
31 a 35	3	2	1	3	5	2	2	5	5	1	2	3	34
36 a 40	-	4	1	4	1	2	-	1	4	4	3	-	24
41...	5	7	4	1	3	6	3	5	3	4	5	-	46
Desconocida	67	43	71	32	36	30	28	79	48	43	65	39	581
<b>PROFESION</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>110</b>	<b>83</b>	<b>71</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>60</b>	<b>1045</b>
Obreros	2	9	4	8	5	4	8	18	16	23	14	4	115
Campesinos	-	19	-	1	27	2	7	24	24	12	8	4	128
Estudiantes	3	4	10	21	4	1	7	15	1	11	7	6	90
Maestros	7	-	1	2	6	1	2	23	-	1	4	-	47
Servicios/Empleados	7	22	1	9	4	3	1	2	4	6	6	8	73
Comerciantes	2	-	4	-	-	9	-	5	5	2	6	2	35
Profesionales	3	6	-	3	1	3	1	6	2	1	-	1	27
Desconocida	71	28	90	39	24	29	41	36	30	31	68	35	522
Religiosos	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	8
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>110</b>	<b>83</b>	<b>71</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>60</b>	<b>1045</b>
San Salvador	55	59	92	47	36	45	48	88	59	66	52	45	692
La Libertad	6	6	7	3	27	2	2	5	2	2	6	2	70
Cuscatlán	2	-	-	4	-	-	-	1	-	1	3	2	13
Chalatenango	1	5	-	1	-	1	-	-	-	-	12	-	20
Santa Ana	11	4	6	2	1	1	5	10	1	6	3	-	50
Ahuachapán	1	-	2	-	-	-	-	5	-	-	-	-	8
Sonsonate	1	1	-	-	-	-	1	2	-	2	11	-	18
Cabañas	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
La Paz	1	-	-	1	2	2	-	1	-	1	1	-	9
San Vicente	2	1	2	1	3	-	6	8	21	-	-	-	44
Usulután	-	2	1	3	1	-	4	-	2	1	21	10	45
San Miguel	1	10	-	2	1	1	1	5	-	7	2	-	30
Morazán	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	1	5
La Unión	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	3
Otros	14	-	-	17	-	-	-	-	5	-	-	-	36
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>110</b>	<b>83</b>	<b>71</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>60</b>	<b>1045</b>

## c. Informe de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador sobre los presos políticos

La Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador ha dado a conocer un documento en el que detalla el nombre, lugar de origen, edad, estado civil, profesión u oficio, fecha y lugar de captura, fecha de remisión, cuerpo captor, situación jurídica torturas y cargos acumulados para 499 presos políticos que se encuentran detenidos en el Penal "La Esperanza", cantón de San Luis Mariona. Según el documento,

- 1 se encuentra capturado desde 1978
- 31 se encuentran capturados desde 1980

- 243 se encuentran capturados desde 1981
  - 166 fueron capturados en 1982
  - 2 fueron consignados en 1981, desconociéndose la fecha de captura
  - 5 fueron consignados en 1982, desconociéndose la fecha de captura
  - 51 cuya fecha de captura y/o consignación es desconocida.
- Se presentan a continuación las estadísticas y algunos testimonios sobre casos especiales que presenta el documento:

OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO COMISION ARQUIDIOCESANA DE JUSTICIA Y PAZ Apdo. 2253 - San Salvador, El Salvador, C.A.		Penal "La Esperanza". -Cantón San Luis Mariona". *****	P. 47
<b>LISTA DE RECLUSOS MAYORES DE 55 AÑOS A LA FECHA DE SU CAPTURA.</b>			
Nº	Nombre	Edad	Fecha de Captura.
1	Francisco José Ramírez Avelar	55	15 de Enero 1982
2	Raúl Cañas-Cáceres	55	17 de Marzo 1981
3	Pedro Mónico López	62	19 de Enero 1982
4	Silvestre Flores Hernández	61	11 de Julio 1981
5	José Blas Escamilla	62	16 de Noviembre 1981
6	Abel Gabriel Sánchez	62	16 de Diciembre 1981
7	Andrés Martínez	60	17 de Noviembre 1981
<b>LISTA DE RECLUSOS MENORES DE 16 AÑOS A LA FECHA DE SU CAPTURA.</b>			
Nº	Nombre	Edad	Fecha de Captura.
1	Rafael Antonio Rosales	14	14 de Octubre 1981
2	Oscar Arnaldo Aguirre Portillo	16	9 de Febrero 1981
3	Juan Gómez Aquino	16	7 de Junio 1982
4	César David Cañas Aparicio	16	15 de Enero 1982
5	José David Quintanilla	15	17 de Octubre 1982
6	Sergio Mena Barrera	16	5 de Mayo 1982
7	Roberto Antonio Chacón Romero	16	17 de Octubre 1981
8	José Luis Rodríguez	16	17 de Julio 1981
9	José Lucio Miranda Benítez	16	27 de Junio 1981
10	José Leopold Martínez	16	27 de Junio 1981
11	Mario Antonio Vásquez Ventura	15	27 de Junio 1981
12	Carlos Alberto Amaya	15	17 de Enero 1981
13	Anaol Jovel Vallecillos	16	27 de Octubre 1981
14	José Gerardo Paulino Maravilla	15	19 de Octubre 1981
15	René Antonio Peña	15	25 de Septiembre 1982
16	José Francisco Ortiz	15	4 de Septiembre 1980
17	Marcos Alberto Huelzo Guzmán	16	10 de Agosto 1981

OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO COMISION ARQUIDIOCESANA DE JUSTICIA Y PAZ Apdo. 2253 - San Salvador, El Salvador, C.A.		PENAL "LA ESPERANZA". -CANTON SAN LUIS MARIONA".		P. 48
<b>LISTA DE RECLUSOS MINUSVALIDOS.</b>				
Nº	Nombre	Edad	Fecha de Captura	Afección
1	Erasmio Antonio Moreno.	27	15-10-81	Enanismo.
2	José Francisco Sánchez Alvarado	24	9-12-81	Lisiado de extremidades superior e inferior derecha, por nacimiento.
<b>LISTA DE CASOS ESPECIALES Y SUS IMPLICACIONES.</b>				
Nº	Nombre	Edad	Fecha de Captura	Afección.
1	José Wilfredo Felipe Reinos.	26	16-12-81	Atraso mental y físico.
2	Rigoberto Montoya Rodríguez.	20	16-2-81	Trastorno mental.
3	Luis Alfonso Hernández.	27	27-1-82	Atraso mental.

LISTA DE PRESOS POLITICOS POR SECTOR DE TRABAJO. (OFICIO).	
1- Obreros.....	217
2- Campesinos.....	17
3- Estudiantes.....	95
4- Técnicos.....	17
5- Intelectuales.....	2
6- Jornaleros.....	49
7- Comerciantes.....	12
8- Empleados.....	75
9- Maestros.....	17
10- No Determinado.....	70
Total hasta el 14 de Octubre de 1987	
500	

OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO COMISION ARQUIDIOCESANA DE JUSTICIA Y PAZ Apdo. 2253 - San Salvador, El Salvador, C.A.		Penal "La Esperanza". -Cantón San Luis Mariona."		P. 49
<u>Listado de Personas Presos Políticos que han sufrido en fecha posterior a su captura vejaciones o vejámenes en sus familiares o personas allegadas.</u>				
Nº	Nombre	Fecha de Captura	Cuerpo Captor	Vejámenes
1	Vicente Alas Ruano	18 de Diciembre de 1980.	Policia Nacional	En Marzo de 1981, fueron sacados violentamente de sus casas de habitación, en el Barrio San Sebastián, de Ciudad Delgado, su padre Alexander Ruano, de 55 años de edad, José Asmir y Maubi, hermanos de Vicente, de 18 y 17 años respectivamente. Actualmente se les mantiene en calidad de capturados y negados por las Autoridades. El 8 de Junio de 1982, fue capturada en su casa la señora Carmen Ruano de 55 años, madre de Vicente, junto con su hija; fueron llevadas al cuartel de la Policía Nacional y posteriormente a Cárcel de Mujeres donde se encuentran actualmente.
2	Calixto Galo Choto	12 de Febrero de 1981	Guardia Nacional	En Octubre de 1980 fue asesinado Carlos Armando Choto, de 27 años, hermano de Calixto, por elementos del Escuadrón de la Muerte, cerca de la Laguna de Cusuchapa, ese mismo mes, también fue asesinado Virgilio Lagos, padrastro de Calixto, de 42 años, ametrallado en la puerta de su casa, después penetraron en su casa y sacaron a su hermano, Santos, Fabian Choto, lo introdujeron en un vehículo, posteriormente apareció decapitado. El 18 de Febrero fue capturado Jorge Alberto, hermano también de Calixto actualmente se encuentra en la Penitenciaría de Mariona. En Octubre del 81 fue sacado de su casa la hermana de Calixto, Rina Isabel Choto de 24 años siendo asesinada posteriormente.
3	Henry Salvador Durán	5 de Febrero de 1981.		El 8 de Febrero de 1981 fue ametrallada su casa por elementos del Escuadrón de la Muerte.
4	José Martín Pérez Arriola	19 de Enero de 1981	Guardia Nacional	En Marzo de ese mismo año fue saqueada la casa de la familia de José Martín, amenazaron a sus padres y hermanos y luego le prendieron fuego a la casa. En Mayo del mismo año, fue capturada su hermana por elementos de la Defensa Civil de Cuscatlan cinco, siendo torturada y 17 días después puesta en libertad.
5	Rafael Barrera	12 de Marzo de 1981	Guardia Nacional	En Junio de 1981, fue capturada en la ciudad de San Miguel, Mirta Ester Barrera, de 22 años, hermana de Rafael, por soldados de la 3ª Brigada de Infantería al mando del Coronel Flores, apareciendo muerta varios días después.
6	Arturo Valencia	22 de Agosto de 1980	Policia Nacional	El 11 de Julio de 1981, fue capturada en su casa de habitación en la Colonia El Palmer, de la ciudad de Santa Ana, la joven Sonia Elizabeth Valencia, de 16 años, por miembros del Escuadrón de la Muerte, hija del compañero Valencia, al día siguiente

OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO COMISION ARQUIDIOCESANA DE JUSTICIA Y PAZ Apdo. 2253 - San Salvador, El Salvador, C.A.		Penal "La Esperanza". -Cantón San Luis Mariona."		P. 50
<u>Listado de Personas Presos Políticos que ha sufrido en fecha posterior a su captura vejaciones o vejámenes en sus familiares o personas allegadas.</u>				
Nº	Nombre	Fecha de Captura	Cuerpo Captor	Vejámenes
				Le apareció muerta en la carretera a Matapán, Santa Ana.
7	Eduardo Morales Rodríguez	27 de Enero de 1981	Policia Nacional	El 28 de Agosto de ese año, fue capturado Ernesto Morales, de 17 años, hermano de Eduardo, por miembros del CITFA, fue dejado en libertad a los 12 días después de su captura, y haber sido torturado.
8	Javier Rolando DePaul	12 de Octubre de 1981	Policia de Hacienda	El 18 de Octubre de 1981, fueron capturados; Manuel Reyes DePaul, de 20 años, y Blanca Elizabeth Flores, Mena de 16 años, el primo hermano y ella prima del compañero Javier; los dos fueron sacados de su casa en ciudad Delgado, por elementos armados, vestidos de civil y por uniformados de la Policía Nacional; actualmente están en calidad de capturados y negados por los Cuerpos de Seguridad.
9	Hector Bernabé Recinos			Captura y desaparecimiento de esposa e hija.
10	Manuel E. Ferrero Sánchez			El mes de Noviembre 27 de 1982, fué sacado del penal de Mariona golpeado y ya no lo regresaron, lo tienen en la Policía de Hacienda.
11	Mario Viqil			Fue sacado supuestamente a declarar a la Guardia Nacional y Policía Nacional, manteniendolo durante una semana en estos cuerpos de Seguridad, sufriendo torturas.
12	Manuel Cecilio Guidón Ayala.			

### 3. FEDERACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (FENASTRAS). UNAMONOS A ESTA CRUZADA POR LA PAZ

**1/Paz en la tierra... a todos los hombres!** Tomando en cuenta el sufrimiento del pueblo, recogiendo las lágrimas de todos los inocentes: mujeres, niños y ancianos; convertidos en un solo corazón y movidos por un solo pensamiento; te pedimos, hermano, te unas a esta Cruzada Nacional por la Paz.

La Paz es algo más que la cesación de la guerra; es buena voluntad en el hombre con fines altruistas, solidarios, hermanos. No basta la deposición de las armas por los bandos en pugna si por un lado priva la actitud de vencido y por el otro la prepotencia del vencedor, alimentando rencores. Es indispensable la reflexión consciente de que contribuimos así a la reconstrucción de la nacionalidad dividida.

Los salvadoreños vivimos acongojados. Los pobres siempre estamos enfermos y ahora que no hay medicina nos olvidamos que para él nunca hubo y jamás nos importó; siempre escasea el empleo y cuando el pobre lo consigue apenas disfruta de un salario de hambre para sobrevivir en calamidad; los alimentos siempre tuvieron precios prohibitivos, y el hambre atesoró rencores por siglos del tamaño de su hambre; la vivienda es tugurio para millares y millares de salvadoreños, y cuando algunos tienen acceso a ella es engañado con casas mal construidas y desahuciados por la simple preclusión de mora.

¡Es necesario poner alto a este enfermizo afán de lucro de algunos!

¡Desterremos el sueño del poder que atesoraron los viejos privilegios!

¡Acabemos con la pésima costumbre de hacerse el importante para jinetear a los humildes!

Ni generales ni oligarcas. De este "Callejón sin Salida" sólo saldremos en los hombros del pueblo.

**2/La cruzada por la paz:** Estamos en una encrucijada, o nos vamos definitivamente al despeñadero de la guerra, o rectificamos.

La Cruz es símbolo de sufrimiento. A nombre de esa cruz se hizo la guerra por largos 174 años entre cristianos occidentales y los que llamaron "INFIELES". Desde la primera cruzada del año 1096, que impulsara Juan El Ermitaño y autorizara el Papa Urbano Segundo; hasta la última el año 1270 al mando de San Luis y Eduardo de Inglaterra. El mapa europeo cambió, pero no el hombre trabajador en su condición social, política y económica, pues siguió siendo más pobre y más necesitado. Estas guerras llamadas cruzadas ni trajeron la paz ni rescataron "los santos lugares", con todo y que tenían la venia de la Iglesia y fueron dirigidas por un San Luis o un Corazón de León. Ahora, al volver los ojos a la historia, clamamos por una Cruzada de Amor, con las armas de la Paz y la comprensión humana; es que las guerras siempre fueron una cruz en el corazón del "mundo civilizado", contra la que hay que luchar razonablemente.

**3/La buena voluntad ante la crisis:** En nuestro país, la

crisis económica, política y social lo invade todo. Ni la guerra es fruto de la crisis ni la crisis originó la guerra; la guerra es fruto de la explosión de rencores ancestrales agravados por la crisis. Rencores que cuando tuvieron expresión política fueron enterrados bajo la acusación de subversivos, revoltosos y ahora por la delictiva calificación de terroristas. Hay que reconocer que los humildes encuentran justificada la violencia si es su única alternativa de sobrevivir. ¿Quién les negaría ese recurso?

Es necesario gritar con fuerza: ¡Basta Ya! y unirnos en esta cruzada que se sustente en una plataforma popular de reivindicaciones. Estos son los diez puntos de esta plataforma:

- 1- Plena vigencia de los Derechos Humanos.
- 2- Derogatoria del Estado de Sitio.
- 3- Reapertura de la Universidad de El Salvador.
- 4- Amnistía General, acompañada de repatriación de los exiliados y reasentamiento de los desplazados.
- 5- Profundización de la Reforma Agraria, expropiación efectiva de la Banca haciendo llegar las acciones a los trabajadores según la ley, y nacionalización del Comercio Exterior absolutamente.
- 6- Inmediato paso al diálogo.
- 7- Derogatoria de los decretos y la legislación represiva.
- 8- Alto al constante incremento del costo de la vida,
- 9- Libertad a todos los presos y desaparecidos políticos.
- 10- Libertad de expresión, reunión y organización gremial y política.

**4/Un llamado a todos:** A las partes en conflicto, la Fuerza Armada y el FMLN/FDR, a los trabajadores públicos y municipales y a los trabajadores de la empresa privada. A los partidos políticos, a las madres que perdieron sus hijos y a las que aún los conservan con vida, a los presos políticos y comunes, a los maestros, a los profesionales académicos, a los oficiales, tropa y clases del Ejército, a la Iglesia: les pedimos se adhieran a esta propuesta sincera de hacer realidad a corto plazo esta plataforma de reivindicaciones populares.

Es urgente volver al surco y al arado en el norte y oriente del país; es tiempo de la vuelta a la fábrica y de que el soldado regrese a los cuarteles. No es romántico soñar con una Navidad en familia.

**¡Todos a luchar por esta plataforma reivindicativa!**

**¡¡Por la Unidad del Movimiento Sindical!!**

**¡SI A LA PAZ!**

**Federación Nacional Sindical  
de Trabajadores Salvadoreños  
FENASTRAS**

## 4. SOBRE LA SITUACION ECONOMICA

### 4.1. INFORME SOBRE LA ECONOMIA SALVADOREÑA Y SUS PERSPECTIVAS PARA 1983. ALBERTO BENITEZ BONILLA, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

La siguiente es una reseña del Informe dado a conocer por el Presidente del Banco Central de Reserva, Lic. Alberto Benítez Bonilla, durante el agasajo de Navidad y Año Nuevo ofrecido a los representantes de los medios de comunicación social:

#### SEÑORES:

Con motivo de este convivio navideño, el Banco Central quiere agradecer a todos y a cada uno de aquéllos que directa e indirectamente han hecho de la divulgación de la noticia, un servicio social, al transmitir el hacer del Gobierno al público y a los distintos sectores del país, así como al mundo. Asimismo, aprovecho esta ocasión para excitarles a continuar con ahínco el cumplimiento de su misión cultural, honesta y valientemente.

Como tradición, en esta época el Banco Central aprovecha esta reunión para señalar algunos de los rasgos más importantes del desenvolvimiento económico habido y el devenir para el futuro inmediato. Estos rasgos sobresalientes son:

- 1) La generación anual de bienes y servicios en el territorio nacional durante 1982, declinó solamente un 5 por ciento. Debe señalarse que tal decremento es menor al habido en 1980 y 1981, que fue de 9.5% y 9.6% respectivamente. El valor en colones corrientes de la generación de bienes y servicios durante 1982 será de **¢9,157 millones**;
- 2) La asignación de los bienes y servicios de acuerdo con la demanda global, es decir tomando en cuenta lo que se exporta e importa será el siguiente:

Consumo familiar	61%
Consumo gubernamental	11%
Inversión bruta interna	10%
Exportación	18%

- 3) **Variación en los precios**  
El crecimiento global de los precios de la economía, considerando además los efectos de los precios externos a través de las exportaciones e importaciones, será de 10% anual, mayor que el 8.5% de 1981 (Deflator implícito del PTB), como resultado principal del aumento de precios de café.  
El crecimiento del índice de precios al consumidor, se proyectó en 16% al principio de año; sin embargo, el crecimiento real será de 12% el 15% al final de año.  
El índice de precio de las exportaciones será de 5.0% y el de las importaciones de 5.3%. El comportamiento de este conjunto de índices, significa una estabilidad en los precios en el total de las transacciones de la economía durante 1982.
- 4) **Finanzas públicas**  
Durante 1982 el sector público se cionó a un régimen de austeridad, lo cual a pesar de la crisis económica-financiera, tuvo una ejecutoria positiva dentro de la relatividad. El déficit del Gobierno Central fue de **¢602 millones**, poco menos que 1981. Su financiamiento fue atendido principalmente con recursos externos, tomando en cuenta que el crédito del sector financiero tuvo como fuente los recursos del exterior. El resto del sector público

no financiero presentó una mejoría en relación a los resultados esperados.

- 5) **Sector Externo**  
Presentó los siguientes saldos negativos: en el balance comercial **¢454 millones**; el balance en la cuenta de servicio, **¢323 millones**; y el balance de cuenta corriente de la balanza de pagos **¢377 millones**. Por otra parte, las reservas internacionales netas para fin de año, tendrán una recuperación neta del orden de **¢250 millones**, pero aún así continuarán presentando un saldo negativo. La mejoría en el saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos y en las reservas internacionales netas se debe al incremento en las donaciones recibidas y el mayor financiamiento externo.
- 6) **Sector Financiero**  
El saldo de los depósitos de los Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, será de **¢3,300 millones**, 18% de crecimiento en relación a 1981.  
El incremento del crédito del Banco Central será mayor a los **¢500 millones**, el cual se sustenta fundamentalmente en fuentes de recursos externos. El crédito de la banca y las asociaciones de ahorro y préstamo, será de **¢3,600 millones** 14% mayor del año anterior, orientado sustancialmente al sector industrial, agropecuario y construcción.
- 7) **Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria.** Durante 1982, se incrementaron las tasas de interés a partir de febrero, la tasa de los depósitos a 180 días se elevó de 10% a 12.5% y la de los depósitos mayores de 180 días, se dejó libre. La tasa de interés de los préstamos a los sectores productivos se elevó de 13% a 15%, estableciéndose tasas de interés más altas para otra clase de préstamos. La programación financiera de 1982 previó una asistencia crediticia acorde con el desenvolvimiento del producto nacional y la tasa de inflación esperada. El resultado de esta programación, de acuerdo a los resultados señalados antes, se cumplió satisfactoriamente. Además la Autoridad Monetaria dio soluciones financieras especiales al sector algodonero y soluciones financieras adecuadas a los sectores cafetalero e industrial. En el campo cambiario, con el propósito de afrontar el problema del sector externo y racionalizar la escasez de divisas. Durante el año se adoptaron varias medidas cambiarias tanto de política como de carácter administrativo, que en términos generales rindieron los efectos esperados, respecto al mantenimiento de condiciones aceptables dentro de la crisis financiera que azota a la mayoría de los países en desarrollo e industrializados.
- 8) **Perspectivas para 1983**  
La meta será lograr por lo menos el mismo volumen de producción de 1982. Un valor de exportaciones y de importaciones de **¢1,900** y **¢2,400 millones**, respectivamente. Por consiguiente, es de esperar un saldo en el balance de cuenta corriente de la balanza de pagos de **¢465 millones**.  
Para atender este déficit, se cuenta ya con el financiamiento externo negociado, que será mayor a dichas ne-

cesidades, por lo que se espera dar una mejor atención a la demanda de divisas y continuar mejorando la situación de reservas internacionales netas.

Esta asistencia crediticia provendrá principalmente de AID, de las facilidades financieras petroleras de Venezuela y México, del Banco Central de Argentina, BID, BCIE, Bancos Privados, etc.

- 9) **Medidas Monetarias, Crediticias y Cambiarias para 1983**  
No se espera ninguna variación en las tasas de interés, ni en el encaje bancario. Se continuará en la búsqueda de soluciones crediticias, especiales o adecuadas para aquellos sectores o empresas que afrontan problemas financieros debido a la situación de receso económico y socio-político. Los niveles de crédito globales programados para el sistema bancario son congruentes con el volumen de producción previstos y están por arriba de la tasa de inflación; por tanto, se proporcionará la liquidez que requerirá la economía durante 1983.

En lo referente al aspecto cambiario, se continuará revisando las políticas y los controles administrativos, de manera que las fuentes de alimentación y los criterios de asignación de las divisas en el mercado oficial y paralelo se adecúen a la realidad y esencialidad de las importaciones, asegurando al propio tiempo mayor flexibilidad del tipo de cambio en el mercado paralelo, a los efectos de que se ajuste a las fuerzas de la oferta y la demanda. Además, se analizará la conveniencia o no de incrementar el nivel de operaciones de este mercado.

San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos.

**Banco Central de Reserva  
de El Salvador.**

## **4.2. DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ALVARO MAGAÑA, EN EL ACTO DE INSTALARSE EL COMITE DE REACTIVACION ECONOMICA NACIONAL**

### **HEMOS INICIADO NUESTRO PROCESO DE RECUPE- RACION Y 1983 SERA EL AÑO DE LA PAZ Y DE LA REACTIVACION ECONOMICA.**

Es propicia la oportunidad en ocasión de instalar el Comité de Reactivación Económica Nacional, referirnos a la situación económica del país. Es necesario reiterar que la recuperación económica es una parte importante del Programa de Pacificación del Gobierno de Unidad Nacional, de igual modo que el proceso de democratización, que la solución del problema de los Derechos Humanos, y el fortalecimiento de las Reformas Estructurales.

La reactivación económica del país, sólo podía iniciarse cuando se lograra un clima de confianza, particularmente del sector empresarial, que fortaleciera la actitud positiva de nuestros empresarios de mantener y continuar el desarrollo de sus actividades productivas en el difícil período que el país ha vivido en los últimos años.

### **PACIFICACION, CONFIANZA, SEGURIDAD Y LA CONSOLIDACION DE LAS REFORMAS**

Nuestro concepto de la solución global de los problemas del país se concreta en un esquema integral de la pacificación y ello nos coloca en la situación no siempre bien comprendida, de tratar de llevar confianza y seguridad y al mismo tiempo procurar el mantenimiento de las reformas estructurales básicas, ya que éstas constituyen una importante contribución a la estabilidad social que es un factor determinante para crear un clima de confianza en el país.

### **SITUACION ECONOMICA Y LOS FACTORES LIMITANTES**

La situación económica actual y sus perspectivas están condicionadas en buena medida por lo ocurrido en el período 1979-1981. Lo acontecido en el campo económico en los últimos años, muestra, que igual que en mi Gobierno, la posibilidad de formular políticas adecuadas para superar nuestros problemas económicos está severamente limitada por causas externas totalmente fuera de nuestro control. Ello explica, que en muchos aspectos, las medidas y políticas solamente logran atenuar los efectos negativos determinados por las

condiciones económicas o factores que prevalecen o son determinados fuera de nuestras fronteras.

El aumento de los precios del petróleo que se inicia a comienzos de la década anterior no incidió durante los primeros años, en forma significativa en la economía salvadoreña gracias a nuestros recursos hidroeléctricos y geotérmicos, pero la estructura de nuestra producción industrial que descansa en la importación de materias primas y bienes intermedios, sería en los últimos años un factor limitativo de las políticas encaminadas a corregir nuestro Balance de Pagos.

### **EL DETERIORO DE LA ECONOMIA MUNDIAL, LA VIOLENCIA Y EL MERCADO COMUN**

Los países industrializados resultaron afectados severamente por el aumento en los precios del petróleo que inciden en forma importante en el costo de producción. De esta forma a partir de 1979 las economías de esos países entran en un franco proceso de estancamiento en los niveles de producción con el aumento consiguiente en la desocupación, la inestabilidad de los tipos de cambio y de interés y altas tasas de inflación.

Lo anterior se ha concretado en una tasa de crecimiento de solamente 1% en 1980 y de cero en 1981, con 30 millones de desocupados en los 7 países de mayor desarrollo industrial. La estrecha interdependencia de la economía mundial explica que la situación económica de esos países incida en forma importante en países como el nuestro. Por ello es muy significativo que las economías de los países industrializados muestran saludables tendencias hacia la normalización.

En nuestro país, la violencia se inicia en una primera etapa con hechos trágicos que todos conocemos, en un período que se caracteriza por los secuestros, extorsiones, toma de fábricas, etc., para transformarse después en el alzamiento armado de los grupos subversivos.

En ese trasfondo del deterioro de la economía mundial y de la violencia, se adoptan reformas en nuestro país con el propósito de superar el conflicto social. No me corresponde juzgar ni la oportunidad ni las características de esas reformas, la Honorable Asamblea Nacional Constituyente ya lo hizo al ratificarlas.

La situación económica mundial, la violencia y el deterioro del Mercado Común Centroamericano afectan en forma significativa nuestro proceso productivo y de este modo el Producto Territorial Bruto para los años 1979-1981 sufre una reducción del 1.2%, 9.6% y 9.5% respectivamente para esos años.

#### **DEBILITAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTORES INDUSTRIAL, ÁGROPECUARIO Y DE LA CONSTRUCCION**

El debilitamiento de la estructura productiva nacional se manifestó en la notoria disminución de la inversión, del Comercio Exterior y de los volúmenes de empleo y de producción en los diferentes sectores económicos; y de igual modo en problemas de abastecimiento de materias primas y capital de trabajo de las empresas y debilitamiento de mercados, problemas financieros de las empresas del sector público y en la reducción del poder adquisitivo de los ingresos.

Así, las actividades del sector industrial acusaron una seria tendencia hacia la baja, con tasas negativas de crecimiento que oscilan entre el 4% y el 15% durante el período. De igual modo el sector agropecuario también fue afectado severamente por la disminución en la producción y la baja de los precios. La construcción, que tanta importancia tiene por su efecto multiplicador disminuyó el 34% en 1980 que fue el año más crítico. Otros sectores como el comercio registran bajas del 14% en 1981 y el valor generado en el Transporte, Almacenaje y Comunicaciones tuvo reducciones hasta del 12%.

#### **LA DEPENDENCIA DEL SECTOR EXTERNO**

El aspecto más relevante que caracteriza el período 1979-1981 es el comportamiento del sector externo que se refleja en la debilidad de la capacidad para importar, debido al deterioro de los términos de intercambio, al decreciente volumen de las exportaciones y a las insuficientes entradas netas de capital, lo que finalmente ha causado el agotamiento de las reservas monetarias internacionales.

El elevado coeficiente de apertura de la economía, determina un alto grado de dependencia del sector externo y consecuentemente, la situación general del aparato productivo ha sido afectada por la caída de los ingresos de exportación causada, como se dijo antes, por la menor producción exportable y la baja de sus precios en el mercado internacional.

Al mismo tiempo que disminuía el valor de las exportaciones, bajaban las importaciones pero a un porcentaje menor e incluso aumenta en términos monetarios el valor importado de los bienes intermedios explicable por el alza en el precio del petróleo ya que solamente este rubro representó 1036 millones de colones en el período analizado.

#### **DESEQUILIBRIO DEL BALANCE DE PAGOS**

El brevisimo resumen que hemos hecho del comportamiento de las importaciones y exportaciones se traduce en un desequilibrio serio del Balance de Pagos causado por el deterioro del balance comercial y las transacciones financieras. Todavía en 1980 se registra un superávit en cuenta corriente de 77 millones no obstante que ese año registra un saldo negativo en el movimiento de capital de 567 millones, en 1981 el déficit en cuenta corriente fue de 657 millones, las transacciones de capital evidencian, por el contrario, una recuperación del orden los 450 millones de colones gracias al financiamiento externo obtenido por el sector público y bancario de 645 millones.

Ese financiamiento de origen externo obtenido por el

sector público en 1981 se canalizó a obras de inversión y suplir capital de trabajo a los sectores público y privado, así como proveer las divisas necesarias para mantener el funcionamiento de la economía. Debe señalarse que una gran proporción de ese financiamiento externo provino de la ayuda bilateral de los Gobiernos de Estados Unidos de América y Venezuela.

#### **DISMINUCION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**

Desde 1979, las reservas internacionales netas del país han mostrado un continuo deterioro, alcanzando a fines de 1981 un nivel de 373 millones de colones o sea, 198 millones menos que el año anterior. Esto significa una baja acumulada de 959 millones en el período 1979-1981. Sin embargo, la caída de las reservas en 1981 fue menor que en años anteriores, debido a una mayor entrada de capital oficial y bancario y una menor salida de capital privado, no obstante haberse tenido un saldo negativo mayor en la cuenta corriente del Balance de Pagos.

#### **EL DEFICIT FISCAL**

El desequilibrio de las finanzas públicas que se concreta en un nivel preocupante del déficit fiscal, se origina en la notoria deficiencia del ahorro en la mayoría de instituciones autónomas y en la importancia de mantener la inversión pública, tanto por la necesidad de la infraestructura y de la prestación de los servicios como porque es necesario en esas circunstancias, una política estatal orientada a compensar la disminución de la inversión privada.

Esta situación se agrava, por la disminución en la actividad económica y la caída de los precios internacionales del café que unida a la baja de las importaciones, disminuyó los ingresos públicos en forma considerable.

El sector financiero también fue afectado por los efectos de la baja en la actividad económica y la inflación, así como por la situación fiscal señalada antes, por lo que el Banco Central debió aumentar sus niveles de asistencia crediticia por la falta de financiamiento externo.

Después de esta breve síntesis de lo ocurrido en los últimos tres años, paso a referirme al desarrollo de la economía en 1982.

#### **AUSTERIDAD ECONOMICA Y CONTROL DE LA EXPANSION MONETARIA**

En el mes de mayo en que se inicia el Gobierno de Unidad Nacional, emprendimos la tarea de disminuir los efectos negativos de la difícil situación económica con el propósito de establecer las condiciones necesarias para lograr la estabilidad económica y comenzar un proceso de recuperación.

Al mismo tiempo que procuramos crear un clima de confianza dentro de las posibilidades limitadas por las circunstancias, desarrollamos nuestra gestión pública dentro de una política de austeridad económica acorde con la realidad nacional y la coyuntura externa con plena conciencia del sacrificio que ello exigiría de todos los salvadoreños.

De este modo la lucha contra la inflación nos obliga a seguir una política fiscal caracterizada por la austeridad en el gasto público y el control de la expansión monetaria que necesariamente conlleva serias limitaciones del crédito, pero en todo caso procurando mantener los niveles del gasto que garantice la ocupación y el consumo básicos.

#### **PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA**

Por otra parte, la política de gobierno en cuanto al sec-



tor externo aunada a la capacidad de pago que mantiene el país, es decir, su condición de sujeto de crédito internacional, permitió el desarrollo de las actividades del Estado dentro del estrecho margen de la situación prevaleciente.

Se ha diseñado el programa de reactivación económica que está orientado a lograr el normal funcionamiento del aparato productivo del país y con ello los efectos sociales correspondientes. En esta forma se logrará revertir la tendencia declinante de la economía e iniciar el proceso de recuperación.

Durante 1982 se han obtenido logros que reflejan una situación bastante mejor que la de los años anteriores en los niveles de producción, de consumo, de exportaciones, de reservas internacionales y en la obtención de financiamiento externo.

La baja en los niveles de producción del país en 1980 y 1981, como ya se dijo, fue de 9.6% y 9.5% respectivamente, mientras que para 1982 las estimaciones prevén una mejoría de la producción del 5.0% respecto a 1981. Sectores importantes de la economía salvadoreña, como el agropecuario, la industria, el comercio y los servicios han revertido durante el año, su tendencia al decrecimiento, no obstante que aún persisten las causas que afectan el desarrollo normal de la economía.

#### LOGROS IMPORTANTES

Uno de los logros más importantes durante el año 1982 es la notoria reducción del déficit en cuenta corriente de balanza de pagos que de 650 millones de colones en 1981 habrá pasado a ser de 377 millones en 1982. Esta mejoría de 273 millones de colones en la cuenta corriente se explica por el mayor ingreso por financiamiento del exterior y exportaciones.

Las entradas netas de capital estimadas en 598 millones de colones en 1982 superan a las de 1980 y 1981 que fueron de 567 y 450 millones respectivamente.

Las reservas internacionales netas han mejorado en 221 millones de colones respecto a 1981. Es decir han pasado de un nivel negativo de reservas de 373 millones en 1981 a 152 millones en 1982.

#### LA COOPERACION DE ORGANISMOS Y GOBIERNOS AMIGOS DE EL SALVADOR

Durante 1982, el financiamiento externo ha constituido la opción decisiva en la lucha para la superación de la crisis y en este sentido, los organismos internacionales y los gobiernos amigos de El Salvador han otorgado al país recursos monetarios en cantidad mayor que en años anteriores, recursos que fueron orientados hacia áreas prioritarias del sector público y del sector privado.

La calidad de nuestro país como sujeto de crédito internacional definitivamente mejorada durante el corriente año, ha permitido obtener un financiamiento externo substancial con Agencias Financieras Internacionales. De mayo a diciembre de este año nuestra agresiva política de financiamiento externo ha logrado asegurar recursos por más de mil millones de colones que se utilizarán en la medida en que se ejecuten los proyectos.

Las agencias financieras con quienes hemos negociado esos préstamos, que en algunos casos contemplan importantes donaciones, son: la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos AID, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP, y el Fondo Monetario Internacional para quienes debo consignar mi reconocimiento.

Otros créditos importantes se han negociado con países

amigos, lo cual ha mejorado nuestras disponibilidades de divisas para atender las necesidades esenciales del país, particularmente aquellas vinculadas al sector productivo nacional.

#### LA SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO Y DESACELERACION DEL AUMENTO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La situación financiera del sector público, particularmente del Gobierno Central ha sido menos crítica en 1982, los ingresos corrientes del Gobierno Central estimados para 1982 ascienden a 1163 millones de colones, que aunque superiores en 56 millones de colones a los correspondientes a 1981, continuarán siendo insuficientes.

El aumento de los precios al consumidor muestran en 1982 una desaceleración respecto a los años anteriores, como consecuencia de medidas de política antiinflacionaria como la racionalización del gasto público y las contenidas en la Ley Temporal de Estabilización Económica. El Índice de Precios al Consumidor ha tenido una baja de un 17.3% en 1980 a un 12% en 1982.

#### AUMENTO DE CREDITOS PARA VIVIENDAS

Respecto a la vivienda se observan signos positivos en el aumento del número de créditos otorgados para la construcción por el mayor volumen de financiamiento orientado al sector, que supera en 40 millones de colones al monto registrado en 1981, así como por nuevas líneas de financiamiento.

#### DOCUMENTOS BASICOS DEL PROGRAMA DE REACTIVACION

El Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social ha concluido con la colaboración de otras dependencias gubernamentales, los documentos básicos del Programa de Reactivación que está orientado hacia la reversión de la tendencia declinante de la economía, mediante la ejecución de un conjunto de acciones que corrijan los problemas relacionados con la producción, el empleo, el sector externo, el déficit fiscal y el desequilibrio del sistema financiero. Los documentos respectivos serán entregados este día a los señores representantes del Sector Privado en el Comité.

El Programa contiene medidas de política económica externa, política crediticia y política fiscal, con las cuales, a través de su adecuada implementación, se persigue: Frenar la caída de la producción y empleo, superar los problemas del sector externo y reducir la magnitud del déficit fiscal del Gobierno Central y de las Instituciones Oficiales Autónomas.

#### FUTURO OPTIMISTA

Estos objetivos determinan la estrategia de las acciones contempladas en el Programa de Reactivación Económica Nacional 1982-1983, el cual se basa en medidas de rápida ejecución dentro de los sectores prioritarios que serán hechos realidad por los subcomités sectoriales del Comité de Reactivación Económica Nacional.

Debemos ver el futuro con optimismo, porque tenemos razones para ello.

#### PRESENCIA DEL SECTOR PRIVADO EN EL COMITE

La presencia de los señores representantes del Sector Privado en el Comité es un signo alentador del clima de confianza que hemos tratado de establecer y constituye la culminación de una estrecha relación que he mantenido durante mi Gobierno.

## EL PROBLEMA DE LAS DIVISAS

Durante 1982 el obstáculo más serio para iniciar nuestra recuperación económica, como saben los señores industriales fue el problema de la obtención de divisas.

El Gobierno de Unidad Nacional, además de los préstamos y negociados que mencioné antes, ha planteado a organismos financieros internacionales, como el BID y el Banco Mundial, soluciones cuya próxima aprobación permitirá regularizar los pagos del Mercado Común Centroamericano y asegurar la importación de materias primas en forma adecuada para aprovechar el entusiasmo que el sector industrial ha mantenido aún en los momentos más difíciles.

## VISIONARIA ACTITUD DEL PRESIDENTE REAGAN Y UN CAMBIO DE ACTITUD EN EUROPA OCCIDENTAL

La reciente aprobación por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de la visionaria propuesta del señor Presidente Reagan asegura para nuestros industriales un mercado envidiable para nuestros productos. Un cambio de actitud en los gobiernos de Europa Occidental es también un signo prometedor.

## 1983: AÑO DE LA PAZ Y DE LA REACTIVACION ECONOMICA

Los indicadores económicos que he mencionado permiten afirmar que hemos iniciado nuestro proceso de recuperación y que 1983 será el año de la Paz y de la Reactivación Económica.

Los esfuerzos conjuntos del Gobierno de la República y del sector privado se concretarán en resultados positivos con el trabajo del Comité que ahora instalamos.

## LA PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

También estamos seguros que la dirigencia de los partidos políticos con alto sentido patriótico en el desarrollo de sus actividades, tienen plena conciencia de la importancia de mantener el clima propicio para iniciar la recuperación en el primer semestre de 1983.

## EL IMPORTANTE PAPEL DE NUESTRA FUERZA ARMADA

Finalmente, debe destacarse el importante papel que corresponde a nuestra Fuerza Armada en el proceso de Recuperación, cuando al lado de su pueblo, protege nuestra infraestructura y bienes y garantiza el normal desarrollo de las actividades económicas.

## SEÑORES MIEMBROS DEL COMITE DE REACTIVACION ECONOMICA NACIONAL:

Las elevadas responsabilidades que ustedes asumen y que estamos seguros serán cumplidas con la eficiencia, dedicación y patriotismo que los caracteriza tienen máxima importancia en este momento histórico.

Ustedes también comienzan a escribir nuestra historia, juntamente con quienes integramos las Comisiones Políticas y de Derechos Humanos del Pacto de Apaneca.

Señores Miembros del Comité:

Mi Gobierno ha buscado y encontrado las puertas de la recuperación económica; a ustedes les corresponde la trascendental tarea de abrirlas para bien de todos los salvadoreños.

Casa Presidencial  
20 de diciembre de 1982.

# 5. NUEVOS FRENTE GREMIALES Y MAGISTERIALES

## 5.1 ORGANIZACION REPUBLICANA MAGISTERIAL (ORMA) MENSAJE AL MAGISTERIO NACIONAL

Los Maestros, conscientes de la importancia de la Educación para el progreso de los pueblos, y especialmente, preocupados por la grave crisis que vive nuestra Patria, hemos constituido la **Organización Republicana Magisterial, "ORMA"**, tomando como base las consideraciones siguientes:

1. El Magisterio Nacional es la base indiscutible de la formación del ciudadano salvadoreño.
2. La Educación es base fundamental, para la superación de los pueblos.
3. La Juventud actual, necesita de una mejor orientación moral y cívica.
4. Como maestros, estamos obligados a legar un futuro mejor a las generaciones venideras.
5. Es necesario restablecer y mantener los verdaderos valores humanos, que conforman la idiosincrasia de nuestra Patria.

### Principios

Nosotros, consideramos que el cometido de la educación es trascendental, y es por ello que la "**Organización Republicana Magisterial**", se fundamenta en los siguientes principios;

1. Creemos en la educación, como un proceso de superación que contribuye al desarrollo de los salvadoreños y por ende al desarrollo de nuestra Patria.
2. Sabemos que la capacidad humana, es la mayor riqueza de nuestra Patria, por eso reconocemos que el derecho de sus habitantes a recibir educación, es primordial, para elevar el nivel espiritual, moral, intelectual y físico del ciudadano.
3. Reconocemos que la primera escuela es el hogar y por consiguiente, son los padres los primeros educadores de sus hijos; pero corresponde al maestro ser el elemento determinante en la formación cultural, moral y patriótica de cada salvadoreño del futuro.
4. Como Maestros, ambicionamos modelar necesidades y motivaciones que nos permitan desarrollar en el individuo, actitudes de concordia, armonía y cooperación, con todos los componentes de la sociedad.
5. Confiamos que aún puede superarse la difícil situación en que vivimos, si contamos con el elemento humano integralmente educado en el cual se haya cultivado el acendrado amor a Dios a la Patria y a la Familia.

6. Creemos en la autoridad que proviene de afecto, de la convivencia familiar y social, y del respeto mutuo que se traduce en una acción recíproca, que permita alcanzar el progreso, la paz y la justicia.

#### Objetivos

Conforme a las consideraciones y principios expuestos, la **Organización Republicana Magisterial**, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Propiciar en forma efectiva, el bienestar de maestro salvadoreño, hasta poder superar las limitaciones que actualmente padece tales como:

**Falta de atención médica oportuna.**

**Carencia de un salario, justo y equivalente a la labor docente desarrollada.**

**Falta de seguridad social efectiva.**

**Carencia de vivienda adecuada.**

**Falta de cumplimiento de las leyes docentes y de una reglamentación a la legislación existente y**

**Falta de participación, en la administración de las cotizaciones, que hacemos los maestros a la Dirección de Bienestar Magisterial.**

2. Luchar porque se reconozca en el Maestro, su verdadera condición profesional, para dirigir la educación, confiriéndole, no sólo líneas de mando inferiores; sino también otorgándole las posibilidades para ocupar los altos cargos del Ministerio de Educación.
3. Luchar porque el Ministerio de Educación, agilice, en forma efectiva y oportuna, el pago de los salarios correspondientes, y evitar así, la triste y vergonzosa situación, que actualmente vivimos los Maestros, que a pesar de estar laborando, se nos atrasan los salarios, a tal punto que nos vemos obligados a endeudarnos y a sufrir humillaciones.
4. Lograr que se concedan, los ascensos en forma verdaderamente automática. A la vez tratar, por todos los medios posibles, de que se mejoren los programas de capacitación docente, de manera que sean accesibles, operantes y sin costo económico para los maestros.
5. Luchar denodadamente, porque se incluyan de nuevo, en los programas oficiales de Educación Básica, en forma sistemática, la enseñanza de la Moral, Urbanidad y Cívica.
6. Promover en el Ministerio de Educación, la adjudicación de becas, a Maestros, dentro y fuera del país, que le permitan al Docente superar su condición profesional.

7. Orientar a la juventud, hacia el logro de un espíritu **Nacionalista, constructivo y altruista**, que destierre el egoísmo, la codicia y la envidia, y nos haga comprender, a todos los Salvadoreños, lo grandioso que es el trabajo hecho con esmero y en colaboración mutua, hasta hacer de nuestra Patria, una nación que progrese en forma verdaderamente libre y soberana, y que recupere el merecido respeto en el concierto de las naciones.

8. Concientizar al pueblo salvadoreño, de lo valioso que es, el mantener y engrandecer los valores, costumbres, creencias y tradiciones que son la expresión de nuestro patrimonio cultural e identificación nacional.

#### Exhortación

La tarea que nos aguarda es ardua, pero sus frutos serán, asimismo, muy provechosos, por lo que con mucho entusiasmo hemos aceptado el reto, con la firme determinación de obtener éxito.

Compañeros Maestros, padres de familia, jóvenes estudiantes, por este medio los **exhortamos** a cerrar filas y luchar hombro a hombro, con la **Organización Republicana Magisterial**, teniendo la certeza de alcanzar, para el pueblo salvadoreño, una mejor educación.

Conocemos la valentía y el coraje de nuestro pueblo, para superar los diversos obstáculos y estamos seguros de que con nuestra determinación lograremos que las nuevas generaciones, vivan en una sociedad más fraterna, armónica y desarrollada.

**¡Compañero maestro,  
estamos contigo!  
Tú elevada vocación,  
salvará la Patria!**

**Organización  
Republicana Magisterial  
"ORMA"**

**Abnegación y lucha, hacia el progreso.**

Tomado de El Diario de Hoy, 13 de diciembre de 1982.

## 5.2. CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES DE EL SALVADOR (CNT). NACE LA CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES. PRINCIPIOS Y LINEA DE ACCION

La Central Nacional de Trabajadores nace a la vida nacional como una necesidad imperante, para unificar y defender la fuerza laboral salvadoreña, y aglutinará en su seno a todas las organizaciones de empleados y trabajadores públicos y privados, de la ciudad y el campo. Conformamos a la vez nuestro respeto y solidaridad con la lucha de las organizaciones de trabajadores existentes.

El potencial de la C.N.T. se fundamenta en la lucha para la defensa de los derechos de nuestros compañeros trabajadores y del pueblo salvadoreño, para lo cual la C.N.T. plantea y se propone conquistar la siguiente plataforma de reivindicaciones sociales:

ciones sociales:

1. lograr la solidaridad con todos los trabajadores de la ciudad y del campo y con las organizaciones obreras que luchan ardorosamente para conquistar el pleno respeto a los derechos de los trabajadores salvadoreños.

2. Demandamos el respeto a los derechos humanos como medida positiva para la democratización del país, en la que debe imperar las libertades fundamentales de los trabajadores y del pueblo.

3. Nos declaramos celosos guardianes de la constitucionalidad y del régimen de gobierno democrático y represen-

tativo, denunciando y condenando todo intento de vulneración a la voluntad popular.

4. Conscientes de que los trabajadores salvadoreños y el movimiento sindical organizado, en los últimos años ha sufrido una destrucción sistemática que ha golpeado lo más profundo de nuestras aspiraciones y derechos, cercenando la base reivindicativa de nuestras organizaciones, congelando su proceso de desarrollo cuando se emitió el Decreto antipopular 544 y se emitieron otros decretos encaminados a negarles los derechos a los compañeros trabajadores al servicio del Estado y otros sectores populares. Por ello, demandamos la inmediata reestructuración de la política laboral, mediante la derogación de los Decretos antipopulares, como es el nefasto Dec. 544 y otros; que las reformas a la legislación social deben iniciarse con la garantía del derecho del régimen de trabajo y seguridad social; que con claridad progresista debe implementarse en la Constitución Política; la reforma integral al Código de Trabajo, discutido y aprobado por los sectores interesados. Que simultáneamente se produzca un documento denominado "Reglamento de Interpretación y Aplicación al Código de Trabajo, para convertir éste en un Ministerio funcional y de verdadero servicio para los intereses de los trabajadores. Consecuentemente deben ser reformadas las leyes y reglamentos que rigen las instituciones en donde se administran los intereses de los trabajadores salvadoreños, tales como: Ley del Seguro Social, Fondo Social para la vivienda, Insafoocoop, Formación Profesional, Instituto de Vivienda Urbana y Salario Mínimo. Todo ello apegado al principio de libertad sindical irrestricta, que dicta el Convenio 87 de la O.I.T., el cual demandamos debe ser ratificado por la Constituyente, para dar una demostración de que se iniciará un proceso real de democratización y respeto a las libertades sindicales a fin de que los salvadoreños podamos vivir libres de temor y de persecuciones.

5. Nos pronunciamos por un programa integral de desarrollo económico, mediante la implementación de acciones progresistas, que beneficien al pueblo, como medida positiva para aliviar en parte el grave conflicto social prevaleciente, con la apertura de nuevas fuentes de trabajo, en un proceso de pago de salarios justos, pero que dicha recuperación económica no se realice a costa del sacrificio y explotación de los trabajadores salvadoreños.

6. Demandamos el cambio en las actitudes conservadoras, para proyectar inmediatas medidas racionales e inteligentes, encaminadas a lograr la pacificación definitiva de nuestro país.

7. La C.N.T. está ubicada en la avanzada lucha por las vicencias de los postulados eminentemente democráticos y nacionales, y nos identificamos con las luchas populares, emprendiendo unidad de acción con otros sectores cuando se trata de defender intereses comunes o de atacar amenazas comunes.

8. Demandamos la eliminación de cualquier sistema paternalista en el trabajo, que adúltere las verdaderas relaciones obrero patronales.

9. Que las relaciones sindicales internacionales se realicen en base al respeto mutuo, con afinidad ideológica, responsabilidad y dignidad.

10. Demandamos un aumento sustancial en los salarios, para que éstos estén acorde con el trabajo rendido y que el trato que reciben nuestros compañeros trabajadores esté a la altura de la dignidad humana, y a su condición de indis-

cutible factor importante en la generación de riqueza por medio de la productividad.

11. Pedimos asegurar la extensión de programas de salubridad e higiene, para que las capas humildes de la población puedan ser preservada de las enfermedades y las epidemias, garantizando la salud del potencial humano.

12. Demandamos la implementación de modernos y positivos programas de formación profesional para perfeccionar o capacitar la mano de obra salvadoreña, la cual constituye nuestra principal fuente de riqueza.

13. Respaldamos un programa masivo y popular de alfabetización, para lograr que en el menor tiempo posible desaparezca la alta tasa de analfabetismo existente, principalmente en el área rural, por ser los más afectados como resultado de las injustas estructuras sociales presentes.

14. Apoyamos la creación del Banco de los Trabajadores, que se proyecta en la ruta que eliminará la "Usura" del paternalismo empresarial, el abuso y especulación con las necesidades de los asalariados; que logre solucionar los principales problemas de los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a créditos, a bajos intereses o para la adquisición de vivienda cómoda y realmente barata, como el principio de una política encaminada auténticamente en la defensa del salario de los trabajadores.

15. Que el Seguro Social sea renovado en todo sus órdenes, especialmente en la adopción de una filosofía realista, para que el trabajador asegurado sienta confianza en esa Institución, para lo cual es menester desechar los actuales sistemas administrativos por obsoletos, y eliminar los intereses de pequeños grupos, extendiendo el régimen a los trabajadores agrícolas, empleados públicos, artesanos y trabajadores domésticos: implementando además un programa masivo de medicina preventiva para asegurar la salud a los trabajadores.

16. Es urgente la reestructuración del Fondo Social para la Vivienda, para comprobar si es posible hacerlo funcional para servicio del trabajador que necesita vivienda, eliminando los altos y onerosos intereses que actualmente le cobran al trabajador que recibe crédito.

17. Respaldamos plenamente el proceso de Reforma Agraria; que en su primera fase ha cubierto algunas de las bases fundamentales, encaminadas a liberar a nuestro compañero trabajador campesino, y exigimos la materialización de las otras fases que garanticen, definitivamente, el principio de justicia de que la tierra le pertenece al hombre que la trabaja. Para lo cual es recomendable que se adopten en dicho proceso, las resoluciones del Primer Congreso de Reforma Agraria, celebrado del 5 al 10 de enero de 1970, que fue convocado por la Asamblea Legislativa de esa época, y en el cual participaron todas las fuerzas vivas y productivas de El Salvador; Congreso en el cual se trazó una política de avanzada, para garantizar verdaderamente las aspiraciones de nuestros compañeros trabajadores del campo. El proceso de Reforma Agraria debe garantizar la dignidad de los trabajadores y no permitir que sus derechos sean socavados, ni instrumentalizados sus deberes cívicos para fines partidistas y demagógicos.

Finalmente la C.N.T. saluda a todos los pueblos del mundo y reafirma su fe en que la lucha de los trabajadores salvadoreños será consecuente y productiva con base en la unidad de acción, consecuentemente exigimos: La amnistía General, la libertad a los reos políticos y sindicales, la derogación del Estado de Sitio y el respeto a la soberanía nacional.